



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

MERCADOTECNIA VETERINARIA

**BASES MERCADOLOGICAS PARA LA
INSTALACION DE UNA FARMACIA VETERINARIA
EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO.**

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

MEDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA

P R E S E N T A :

DIANA VIZUET CEDILLO

ASESOR: M.V.Z. SERGIO CORTES Y HUERTA

0275051

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO.

1999.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
 UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
 DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

FACULTAD DE ESTUDIOS
 SUPERIORES CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
 EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
 DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
 PRESENTE.

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
 Jefe del Departamento de Exámenes
 Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

Mercadotecnia Veterinaria: Bases mercadológicas para la
instalación de una Farmacia Veterinaria en el Municipio
de Nezahualcóyotl, Estado de México.

que presenta la pasante: Diana Vizuet Cedillo,
 con número de cuenta: 9108560-3 para obtener el Título de:
Médica Veterinaria Zootecnista.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

ATENTAMENTE.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 19 de Febrero de 19 99

MODULO:	PROFESOR:	FIRMA:
<u>I</u>	<u>M.V.Z. Sergio Cortés y Huerta</u>	<u>[Firma]</u>
<u>II</u>	<u>M. en C. Antonio Ramón Herrera</u>	<u>[Firma]</u>
<u>IV</u>	<u>M.V.Z. Carlos De las Casas Mariaca</u>	<u>[Firma]</u>

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por ser mis mejores amigos y darme su apoyo en todos los momentos de mi vida.

A mi hermana por estar a mi favor siempre.

A mi abuelita Cande por consentirme tanto.

A mi abuelito Javier que aunque no pudo estar muchos años conmigo siempre lo lleve en mi corazón y mis pensamientos.

A todos mis tios y tias por echarme porras siempre.

A mi padrino por ayudarme a controlar a mi papá.

A mi tía Angeles y primos Lucero, Paloma y Luisito por ser mi otra familia.

A Jorge por estar conmigo.... casi siempre.

A mis primeros mejores y más grandes apoyos en la FES-C Lunpen, Che Luisillo, el güero, Martha, Ana, Tere, Ernes, Eva, Norma y Rolegito.

A mamá Rita, a mis hermanas Norma y Fabiola por darme otro hogar.

Al M.V.Z. Carlos De las Casas Mariaca por su paciencia y dedicación al seminario de titulación.

Y al M.V.Z. Sergio Cortés y Huerta por compartir su " magia " conmigo.

DEDICATORIAS.

Mamá:

Hoy que por fin acabe mis estudios y me enfrento ala vida quiero dedicarte tods mis horas de estudio, desvelada y demás cosas que tú ya sabes que pase, pero como siempre me dijiste “ vale la pena”.

Alicia:

Igual quiero dedicarte este trabajo por todas esas veces que has estado conmigo , por las veces que me has hecho reir . yo se que tú también estas logrando algo muy importante ahora, yo también te apoyo en todo lo que hagas ahora y siempre.

Papá:

Por la terquedad que me inculcaste.

FALTA PAGINA

No.

1

INDICE.

	Pag.
1.- INTRODUCCION	3
1.1 Misión.....	4
1.2 Visión.....	5
1.3 Organigrama.....	6
1.4 Descripción de puestos por área de resultados.....	7
2.- INFORMACION BASICA	
2.1 Información externa.....	10
2.2 Información interna.....	12
2.3 Información técnica de soporte.....	13
3.- ANALISIS SITUACIONAL	
3.1 Análisis del entorno.....	25
3.2 Identificación de oportunidades.....	25
3.3 Identificación de problemas.....	26
3.4 Análisis de la empresa.....	27
3.5 Identificación de fuerzas.....	27
3.6 Identificación de debilidades.....	28
4.- ESTRUCTURA DEL NEGOCIO	
4.1 Elaboración de objetivos.....	29
4.2 Diseño de estrategias.....	29
4.3 Planes de acción y cronograma.....	29
4.4 Políticas y procedimientos.....	34
5.- ELABORACION DE PRESUPUESTOS	
5.1 Presupuesto de inversiones.....	36
5.2 Presupuesto de flujo de efectivo proyectado.....	37
5.3 Presupuestos de costos.....	38
5.4 Presupuesto de gastos.....	46
5.5 Presupuesto de ventas.....	47
5.6 Estado de resultados proyectado.....	55
6.- CONCLUSIONES	56
7.- BIBLIOGRAFIA	57

INTRODUCCION.

Nezahualc6yotl es uno de los municipios m6s poblados de 6l Estado de M6xico con una densidad de 19,449 habitantes por km², encontr6ndose conurbado a la Ciudad de M6xico, la actividad agropecuaria se ha limitado en la actualidad a establecerse en 8,577 viviendas.(1,2)

Los duefios de estas explotaciones de traspatio por lo general no tiene una cultura de consulta al M6dico Veterinario y por lo general el manejo de sus animales lo realizan con conocimientos heredados o transmitidos por alguna persona conocida, a veces usan de igual modo los productos veterinarios que adquieren en una Farmacia Veterinaria la cu6l es atendida por personal que no es M6dico Veterinario titulado y por lo tanto venden a cualquier persona sin brindar informaci6n sobre el producto que se est6 adquiriendo en la compra.

En la zona norte del municipio de Nezahualc6yotl hay aproximadamente 20 casas con explotaciones de traspatio cuyos duefios van a los consultorios veterinarios de la zona en donde a veces no cuentan con los medicamentos espec6ficos que el duefio necesita y se debe hacer un pedido especial el cu6l tarda de dos d6as hasta a una semana despu6s en llegar, o en ocasiones les recetan medicamentos de uso humano como alternativa en caso de una emergencia, de igual manera ocurre al atender a los animales de compa6a. Por lo tanto est6 presente la necesidad de la instalaci6n de una Farmacia Veterinaria en esta zona que les dar6 las facilidades de obtenci6n y disponibilidad de los productos y medicamentos veterinarios, adem6s de los clientes recibir6n una consulta y asesor6a gratuita si as6 lo requieren sobre el producto que adquieren por su compra o sobre el manejo de sus animales de producci6n o de sus animales de compa6a fomentando as6 una cultura de cuidado a los animales.

A corto plazo la empresa contar6 con la venta de alimentos principalmente para perros y gatos y a mediano plazo se contar6 con un pequefio laboratorio que realizar6 pruebas r6pidas que faciliten la detecci6n de enfermedades en los animales sin que el cliente se tenga que trasladar m6s lejos.

(1)Fuente: I.I.I.G.E.C.E.M. (Instituto de Informaci6n e Investigaci6n Geogr6fica, Estad6sticas y catastral del gobierno del Estado de M6xico) y C.O.G.A.M.(Coordinaci6n General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de M6xico)

(2) Fuente: I.N.E.G.I Censos de 1990 a 1994

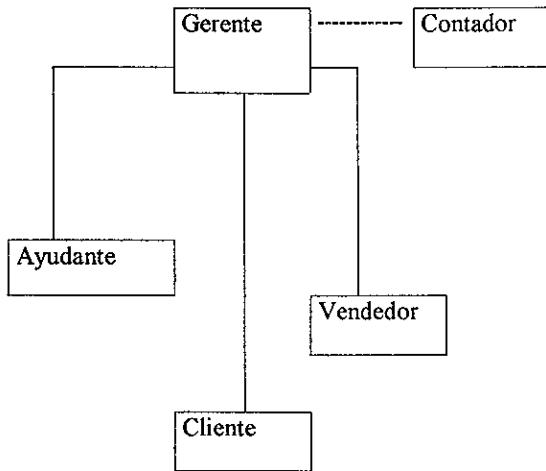
1.1 MISION

Promover la salud y bienestar animal mejorando así sus condiciones de vida, fomentando la confianza sobre el uso de los productos y servicios veterinarios.

1.2 VISION.

Tener una cadena de Farmacias Veterinarias dentro del Estado de México las cuales contarán siempre con productos y medicamentos de calidad y tecnología del mercado veterinario

1.3 ORGANIGRAMA



1.4 DESCRIPCION DE PUESTOS POR AREAS DE RESULTADOS

Título del puesto: Gerente

Misión del puesto: Dirigir las acciones de la empresa para que sea rentable.

Areas de resultados	Responsabilidades	Parámetros
Planeación	Elabora presupuestos de gastos, costos, compras, ventas	Porcentaje de variación real contra el porcentual
Organización	Establece organigrama. Organiza cursos de capacitación	Aumento de la productividad
Dirección	Contratación de personal capacitado	Aumento en el número de clientes
Control	Lleva el control del capital	Índice de pérdidas o ganancias.
	Control de inventarios	Número de productos en existencia
Servicio al cliente	Supervisa que se lleve a cabo una atención adecuada al cliente.	Número de clientes que regresan

DESCRIPCION DE PUESTOS POR AREAS DE RESULTADOS

Título del puesto: Ayudante del Médico Veterinario Zootecnista

Misión: Apoyar al M.V.Z. en la atención de casos clínicos.

Areas de resultados	Responsabilidades	Parámetros
Organización	Conocer y tener preparado un maletín para visitas a domicilio en caso de emergencia	Más llamadas para realizar consultas a domicilio
Actualización	Tener con conocimientos sobre productos y medicamentos nuevos en el mercado	Aumento en el número de animales recuperados
Trabajo en equipo	Conocer los procedimientos a seguir de un manejo de un animal enfermo Atención rápida de un paciente.	Mayor número de casos atendidos.

DESCRIPCION DE PUESTOS POR AREAS DE RESULTADOS

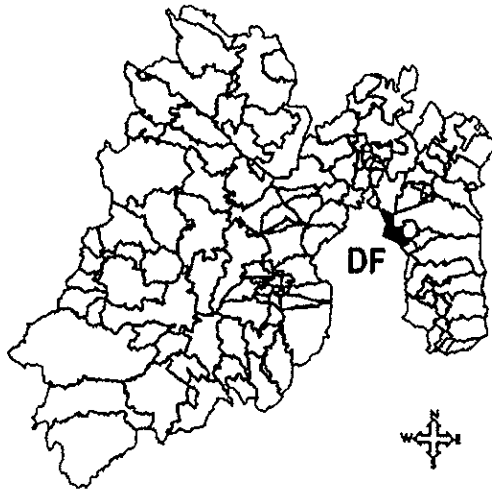
Título del puesto: Vendedor

Misión del puesto: Atender las necesidades del cliente y darle una completa satisfacción

Áreas de resultados	Responsabilidades	Parámetros
Organización	Conocer la ubicación de las diferentes líneas de productos	Aumenta el número de clientes atendidos con rapidez
Planeación	Conocer los productos del inventario que sobran y los que faltan	Número de productos en el inventario
Atención al cliente	Orientar al cliente en su compra.	Aumento de clientes satisfechos
	Dar el producto que el cliente demande	Más ventas
		Aumento de clientes que regresan.

2.- INFORMACION BASICA.

2.1 Información externa.



Nezahualcáyotl que significa “coyote hambriento” es un municipio del Estado de México, siendo uno de los más poblados y encontrándose conurbado al Distrito Federal tiene las siguientes características:

Presidente municipal: Valentín González Bautista

Superficie: 63.44 kms²

Medio físico y El municipio es plano sin accidentes ni elevaciones su clima es Geográfico: templado semiseco con lluvias abundantes en verano y frio en invierno, su temperatura media anual es 15.8 °C. Altitud: 2,240 msnm

Población: Su población total es de 1,233,868 habitantes, siendo 604,881 hombres y 628,987 mujeres con una densidad de 19,449 habitantes por km². La población rural ocupa el 0.02% y la población urbana ocupa el 99.98% Población económicamente activa de 12 años y más: 45%.

Tasa de crecimiento media anual: -0.32%.

Total de viviendas: 271,278

Actividades económicas. PIB 16,050.352 millones de pesos

Producción: Industria, comercios, servicios y ganadería.

Producción artesanal: Bordado, cestería y objetos de hoja de lata.

En cuanto a la ganadería en el Municipio existen (1990-1994)

Número de viviendas con actividad pecuaria	8,577
Número de unidades que venden la producción ganadera	79
Número de unidades de producción, cría y explotación	86
Número de unidades de producción con ganado bovino	55
Existencias totales de bovino	1,583
Existencias totales de bovino en viviendas	77
Existencias totales de bovinos hembras para ordeña	774
Existencias totales de bovinos hembras para producción de carne	128
Existencias totales de bovinos hembras doble propósito	271
Existencias totales de porcinos	3,151
Existencias totales de porcinos en viviendas	2,663
Existencias totales de bovinos hembras para cría	76
Existencia de aves de corral	14,704
Existencia de aves de corral en viviendas	13 976
Existencia de caprinos	149
Existencia de ovinos	91

2.2 Información interna

La Farmacia Veterinaria Farvetiz se localizará en la esquina que forman las calles Valle Nacional y Valle del Yaqui en la Colonia Valle de Aragón segunda sección en la zona norte del municipio de Nezahualcóyot, se encuentra a una cuadra de la Avenida Central (avenida principal) enfrente del Bancomer sucursal Valle de Aragón y atrás de la panadería Ideal.

La población de esta zona cuenta con un nivel económico de medio a medio alto, es una zona con un gran número de escuelas, es poca la gente que lleva su mascota o el productor que consulta a un veterinario, generalmente van cuando el animal está muy enfermo (ya que probaron remedios caseros y productos de uso humano) o es el niño quien insiste en que lleven a su mascota al veterinario, pero el cuidado más difundido que le dan al animal principalmente al perro, es el de aplicarle la vacuna de la rabia y eso porque cada lunes se aplica la vacuna gratuitamente por personal del sector salud quienes vacunan indistintamente a perros y a gatos de cualquier edad con una misma jeringa .

En cuanto a negocios que se refieren al ramo veterinario existen los siguientes consultorios veterinarios de la zona norte teniendo que: en la Campestre Guadalupeña en la calle de Zapata se localiza una Farmacia veterinaria que además cuenta con el servicio de estética canina y servicios de un consultorio atendida por un Médico Veterinario Zootecnista desde hace aproximadamente 10 años siendo así la Farmacia más antigua existente; en cuanto a consultorios veterinarios cercanos a la Farmacia se encuentran: uno en la Colonia Valle de Aragón 2da. sección, en Valle del Yang-tse esquina con Valle de Yukón, uno en la Colonia Las Antenas, dos en Plazas de Aragón, tres en Valle de Aragón 1ra. sección , quince en la colonia Bosques de Aragón y tres en la Colonia Impulsora Popular Avícola, el primero en Calle Hacienda de Solís No. 33, el segundo en Hacienda de la Noria No.24 esquina con Hacienda de Tapaxco, el tercero en Hacienda de la Noria No.40 y hay además un forrajero en el mercado de la Colonia Impulsora Popular Avícola.

El local mide 7 x 8 mts. cuenta con instalación de luz eléctrica, agua y un baño, además se instalará una línea telefónica; en la entrada se localizará un área de espera con 3 sillas, a 1.50 mts. de distancia se localizará una vitrina y hacia adentro se localizaran cuatro anaqueles de metal más un escritorio y otras dos sillas. Se contará siempre con un servicio de orientación ala persona que tenga alguna duda sobre algún servicio o producto veterinario, servicio con el que no cuenta la otra farmacia

2.3 Información técnica de soporte

NOM's referentes a las Farmacias Veterinarias y su personal técnico

¹ 01-17-95 NORMA Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- Dirección General Jurídica.- Dirección de Coordinación Jurídica y de Legislación.- Subdirección de Legislación.- Oficio Número: 110.02.- 5850/94.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Dirección General Jurídica, con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o. fracción III, 12, 13, 16 fracciones I y II, 21 y 22 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47 fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y

CONSIDERANDO

Que los productos Químicos, Farmacéuticos, Biológicos y Alimenticios para uso en Animales o consumo por éstos, se emplean con fines nutricionales, preventivos, de diagnóstico, control y tratamiento de enfermedades, contribuyendo de esa manera al incremento en la producción pecuaria nacional.

Que el uso de productos elaborados y manejados en forma adecuada, disminuirá los riesgos zoonosarios.

Que un buen control en el proceso de producción de los productos es un factor importante que coadyuva para garantizar la calidad óptima en los mismos.

Que el control de la calidad de los productos debe llevarse a cabo en su producción, comercialización y aplicación

Que la aplicación correcta de los productos y la observancia del tiempo de retiro de éstos en los animales disminuirá el riesgo que representa para la salud humana.

Que la información comercial proporcionada en el etiquetado de los productos, garantizará su uso y manejo adecuado.

Que la regulación de productos, nacionales o de importación, apoyará a garantizar la calidad de los productos comercializados en el territorio nacional.

Que para alcanzar los propósitos antes enunciados, he tenido a bien expedir la Norma Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1994, ESPECIFICACIONES PARA LA REGULACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES O CONSUMO POR ESTOS

INDICE

- 1.- OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
- 2.- REFERENCIAS
- 3.- DEFINICIONES
- 4.- ALMACENAMIENTO
- 5.- MATERIAS PRIMAS
- 6.- PRODUCCION
- 7.- CONTROL DE CALIDAD
- 8.- ENVASES, EMBALAJES Y ETIQUETADO
- 9.- DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLES

10.- PRODUCTOS IMPORTADOS

11.- SANCIONES

12.- CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

13.- BIBLIOGRAFIA

14.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1. Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las especificaciones para la producción y control de calidad que deberán cumplir los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo en animales.

1.2. Esta Norma es aplicable a todos los establecimientos dedicados a la producción, importación, acondicionamiento y almacenamiento con fines de distribución y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios destinados al uso o consumo en animales, que representen un riesgo zoonosario.

1.3. La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

1.4. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma compete a la Dirección General de Salud Animal, así como a la Delegaciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma debe consultarse la siguiente Norma Oficial Mexicana: NOM-008-SCOFI-1993. Sistema General de Unidades de Medida, publicada el 14 de octubre de 1993.

3. Definiciones

Para efectos de la presente Norma, se entiende por:

3.1. Acondicionamiento: Todas las operaciones necesarias para envasar, empacar y etiquetar el producto, hasta llegar a la presentación final para su conservación, almacenamiento y distribución.

3.2. Aseguramiento de calidad: Es el conjunto de actividades necesarias para asegurar que los productos cumplen con las características requeridas para su uso.

3.3. Contenido neto: Cantidad de producto envasado correspondiente después que se han hecho todas las deducciones de tara cuando es el caso.

3.4. Control de calidad: Es el conjunto de actividades llevadas a cabo en el laboratorio para certificar que las características del producto cumplen con las especificaciones vigentes.

3.5. Cuarentena de productos: Medida zoonosaria consistente en la observación y restricción de la movilización de los biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios, las materias primas o los materiales de empaque y envase, durante un periodo determinado, con el objeto de comprobar que cumple con los requisitos establecidos en esta Norma.

3.6. Cuenta viable: Prueba de control de calidad para determinar el número de unidades formadoras de colonias presentes en un producto

3.7. Dosis: Cantidad de producto recomendada en la etiqueta para ser administrada en el animal.

3.8. Embalaje: Material que envuelve, contiene y protege debidamente a los productos terminados, para facilitar su manejo y conservación en las operaciones de almacenamiento y transporte.

3.9. Envase: Elementos o recipientes que están en contacto directo con el producto para protegerlo y conservarlo

3.10. Estabilidad. Se refiere a la capacidad de una fórmula en un recipiente específico, para que permanezca sin alterarse con sus especificaciones físicas, químicas, terapéuticas y toxicológicas que puedan verse afectadas por factores como la luz, temperatura, radiaciones, químicos, pH y sistemas enzimáticos de gémenes

3.11. Esterilidad. Prueba de control de calidad para asegurar que un producto esta libre de microorganismos viables contaminantes

3.12. Etiqueta Conjunto de dibujos, figuras, leyendas e indicaciones especificas, grabadas o impresas en envases y embalajes.

3.13. Fecha de caducidad: Fecha asignada a un producto que designa el término del periodo de uso

3.14. Forma farmacéutica. Es el producto de la transformación de una droga mediante procedimientos farmacéuticos con características en su presentación que faciliten su administración

3.15. Ingrediente: Cualquier sustancia o mezcla de sustancias que participan en la formulación.

3.16. Laboratorio aprobado: Laboratorio reconocido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para realizar servicios de constatación en materia zoonosanitaria

3.17. Lote: Es una cantidad específica de cualquier materia prima o producto que haya sido elaborado bajo condiciones equivalentes de operación y durante un periodo determinado.

3.18. Materia prima: Sustancia de cualquier origen usada para la elaboración de productos naturales o sintéticos.

3.19. Médico veterinario aprobado Profesional reconocido por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos facultado para realizar actividades zoonosanitarias.

3.20. Método analítico Es la técnica a seguir para el control de materia prima o producto terminado, con el fin de comprobar que se cumplan las especificaciones establecidas.

3.21. Número de lote: Cualquier combinación de letras, números o símbolos, que sirven para la identificación de un lote y bajo el cual se amparan todos los documentos referentes a su manufactura y control

3.22. Potencia. Prueba de control de calidad para asegurar que un producto biológico es capaz de producir una respuesta inmune, la cual se expresará en Unidades Internacionales o porcentaje de protección, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones de calidad del producto. Para efecto de los productos químicos y farmacéuticos, se entiende como la actividad del producto expresada en término de unidades internacionales, comparada con una sustancia de referencia.

3.23. Producto a granel: Producto antes del envasado.

3.24. Producto alimenticio: Cualquier sustancia o conjunto de ellas que contengan elementos nutritivos aprovechables en la alimentación de los animales, quedando incluidos en esta clasificación aquellos que de alguna forma favorezcan su ingestión, aprovechamiento y puedan constituir un riesgo zoonosanitario.

3.25. Productos biológico: Todo producto elaborado a partir de organismos vivos, sus componentes o productos de su metabolismo, así como de hemoderivados; que se emplean en el diagnóstico, prevención y/o tratamiento específico de enfermedades infecciosas de los animales.

3.26. Producto liberado: Es aquel que está terminado, que aprobó satisfactoriamente las pruebas de control de calidad y está listo para la venta.

3.27. Producto terminado: El que está envasado, etiquetado y acondicionado.

3.28. Productos químicos farmacéuticos: Todo producto elaborado de origen natural o sintético, con efecto terapéutico, preventivo o de uso diagnóstico en animales.

3.29. Protocolo de elaboración: Documento que contiene los pasos a seguir durante todas las etapas de producción y control de calidad de un producto.

3.30. Prueba de pirógenos: Se efectúa en aquellos medicamentos que pueden producir reacciones febriles a quienes se les administra por vía parenteral.

3.31. Pureza: Es el grado en el cual las materias primas, los graneles y los productos terminados están exentos de materiales extraños y/o microorganismos; refiriéndose además, a una prueba de control de calidad para los productos biológicos.

3.32. Secretaría: La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

3.33. Seguridad e inocuidad: Prueba de control de calidad para asegurar que un producto no cause reacciones desfavorables atribuibles al mismo.

3.34. Semilla maestra: Microorganismo identificado, seleccionado y almacenado permanentemente a un nivel de pasaje específico, empleado para la producción de un biológico.

3.35. Titulación: Prueba de control de calidad para asegurar que un producto contiene la cantidad de antígeno establecido en la orden de producción.

3.36. Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo y análisis de laboratorio aprobado o acreditado, del cumplimiento de las normas oficiales, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

PARA EFECTOS DE ESTA NORMA, CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS INCLUYEN LOS CONCEPTOS GENERALES RELATIVOS A LOS PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS Y ALIMENTICIOS Y SOLO SE HACE UNA MENCION PARTICULAR CUANDO EXISTEN ALGUNAS DIFERENCIAS.

4. Almacenamiento

4.1. Consideraciones generales

Todos los productos y materiales que ingresen al almacén del establecimiento deben contar con un certificado de control de calidad otorgado por el proveedor, que garantice cuando menos las especificaciones establecidas para tal efecto.

Los almacenes deben contar con

- Instalaciones y equipo adecuados.
- Espacios para la recepción y muestreo de los productos, materiales y envases que se guarden
- Separaciones físicas de las áreas en las que se almacenen materias primas, producto terminado y materiales; tanto en cuarentena como aprobados.
- Identificación de las áreas en las que se almacenen productos en proceso, cuarentena y aprobados.
- Una área destinada para el pesaje.
- Controles de entradas y salidas.
- Los materiales, productos y envases, deben almacenarse de forma tal que se prevenga toda posibilidad de contaminación, confusión o deterioro.

4.2. Almacenamiento de materias primas y materiales.

Las materias primas y materiales utilizados para la producción y distribución de los productos a los que se refiere esta Norma deben identificarse, inventariarse y almacenarse de acuerdo a su naturaleza, bajo condiciones adecuadas y en las áreas correspondientes.

4.3. Almacenamiento de producto en proceso, cuarentena y terminado

Los productos deben almacenarse en áreas destinadas para cada uno de estos fines, separadas físicamente entre sí

Los productos biológicos deben almacenarse en refrigeradores equipados con termográficos o sistemas equivalentes que aseguren una temperatura regulada de 4 a 8°C, a excepción de los que por su naturaleza se recomienda otra temperatura.

Los productos alimenticios a granel, antes del envasado, deben colocarse en tolvas o recipientes adecuados para su conservación.

5. Materias primas

Se debe contar con un certificado de control de calidad para todas las materias primas empleadas en la elaboración de los productos, el que debe verificarse por el usuario.

6. Producción

6.1. Consideraciones generales.

El área de producción debe estar aislada físicamente del ambiente exterior y contar con paredes, techos y pisos completamente lisos; su diseño debe ser de tal forma que existan facilidades para su desinfección y limpieza.

El personal debe vestir con ropa limpia y apropiada, la cual debe ser esterilizada en los casos que así se requiera

En las áreas de producción de productos biológicos, farmacéuticos y químicos que requieran condiciones estériles, se debe contar con un cubículo sujeto a control microbiológico; así como trampas de ambiente para la entrada y salida del personal y el material, con el fin de disminuir los riesgos de contaminación

6.2. Protocolo de elaboración y otros documentos.

Cada una de las etapas de producción debe contar con su documentación respectiva, la cual estará disponible y será distribuida al responsable correspondiente.

En las diferentes etapas de la producción se debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones correspondientes, lo cual propiciará la calidad en las subsiguientes etapas.

Para cada lote de fabricación debe existir un protocolo de elaboración, el cual debe describir como mínimo:

- Las materias primas utilizadas en la elaboración del producto especificando el nombre, cantidad de cada una de ellas, así como su potencia cuando se requiera
- Las etapas de su elaboración hasta completar el granel antes del envasado.
- El equipo que se emplea en el proceso.
- La etapa de la producción en que se obtienen las muestras para efectuar las pruebas de control de calidad.
- El etiquetado, acondicionamiento y forma de almacenar el producto.
- Las indicaciones para el lavado, la esterilización del equipo y envases, cuando sea necesario

Se debe contar además con manuales de operación y bitácoras del servicio de los equipos empleados, del servicio de mantenimiento y de los sistemas de la planta.

7. Control de calidad

7.1. Consideraciones generales.

7.1.1. Cada lote de producto terminado elaborado en el país que se pretenda comercializar, debe analizarse en el laboratorio de control de calidad propio aprobado de la empresa productora; o en su caso, por un laboratorio aprobado.

7.1.2. Las empresas que cuentan con laboratorio de control de calidad propio aprobado deben realizar la verificación de calidad a cada lote importado de materia prima y/o producto terminado que se pretenda comercializar, además de contar con el certificado de control de calidad de origen del laboratorio productor y el certificado de origen

7.1.3. Las empresas comercializadoras que importen materia prima y/o producto terminado, antes de su comercialización, deben realizar la verificación de calidad a cada lote en un laboratorio aprobado, además de contar con el certificado de control de calidad de origen del laboratorio productor y el certificado de origen

7.1.4. La fecha de caducidad establecida en cada producto debe respaldarse con las pruebas de estabilidad correspondientes.

7.2. Pruebas de control de calidad.

7.2.1. Para productos químicos y farmacéuticos

Los ingredientes activos de las diversas formas farmacéuticas se cuantificarán de acuerdo con los métodos analíticos descritos en la última edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y/o suplementos; si el método analítico no está descrito en ésta, se podrá utilizar cualquier otra farmacopea internacional.

Los resultados analíticos deben ser revisados y avalados por un profesionista responsable del laboratorio, para lo cual se debe contar con un registro de los cálculos, observaciones y resultados obtenidos.

De acuerdo con la presentación farmacéutica de los productos terminados, se debe someter a las pruebas indicadas en el "APENDICE A" (NORMATIVO) de esta Norma.

7.2.2. Para productos biológicos.

Los lotes o sublotos de productos biológicos se deben someter a las pruebas correspondientes descritas en el protocolo de control de calidad establecidas en el "APENDICE B" (NORMATIVO) de esta Norma

Cuando en la semilla maestra y el producto terminado se asegure la inmunogenicidad con base al contenido de microorganismos, mediante métodos in vitro, las pruebas de potencia se deben sustituir por técnicas de titulación, cuenta viable o serología.

Cuando proceda, en las pruebas de potencia que se realicen "in vivo" o "in vitro", se deben usar "cepas" de desafío y biológicos estandarizados reconocidos a nivel nacional y/o internacional.

Los productos polivalentes compuestos de varias fracciones inmunogénicas, se debe evaluar mediante pruebas aplicables a cada fracción, de modo que se demuestre su eficacia e inocuidad en forma particular

El total de lotes o sublotes que se pretenda comercializar debe cumplir satisfactoriamente con todas las pruebas de control de calidad señaladas en su protocolo correspondiente al momento de su liberación y durante su vigencia

Los resultados analíticos serán revisados y avalados por un profesional responsable del laboratorio, para lo cual se debe contar con un registro de los cálculos, observaciones y resultados obtenidos.

7.2.3. Para productos alimenticios.

Las técnicas analíticas para el control de calidad de los productos alimenticios deben ser las reconocidas por organismos nacionales e internacionales.

El control de calidad para los productos alimenticios debe incluir el análisis químico proximal, la determinación cuantitativa de minerales, vitaminas, antibióticos, antiparasitarios, fungicidas, plaguicidas, así como las demás pruebas descritas en el protocolo de elaboración, cuando así se requiera

Los resultados analíticos deben ser revisados y avalados por un profesional responsable del laboratorio, para lo cual se debe contar con un registro de los cálculos, observaciones y resultados obtenidos.

7.3. Muestreo.

De cada lote o sublote que se pretenda comercializar, se deben tomar muestras representativas del producto terminado.

El muestreo debe contar con las siguientes características:

- Se debe efectuar por personal calificado.
- Los procedimientos empleados se deben encaminar a detectar cualquier riesgo de contaminación realizándose con utensilios limpios, inertes y en su caso, estériles.
- El material de los recipientes para colocar las muestras debe ser adecuado al tipo de muestra y análisis que se practique
- Los recipientes en donde se coloquen las muestras se deben identificar con los siguientes datos como mínimo: nombre del producto o ingrediente, número del lote, número que identifica la muestra, cantidad, nombre de la persona que muestreó y fecha de muestreo.

7.4. Muestras de retención

Cada lote de ingrediente activo y producto terminado debe contar con muestras de retención que se deben almacenar en un sitio específicamente designado y bajo condiciones ambientales preestablecidas, para su adecuada conservación.

La cantidad de muestras debe ser suficiente para efectuar dos análisis completos

Las muestras de retención de los productos biológicos se deben mantener durante el periodo de vigencia y hasta por tres meses posteriores a ésta.

Para los productos químicos y farmacéuticos así como las materias primas utilizadas en su elaboración, las muestras de retención se deben conservar por un lapso de cinco años como mínimo o por un año, si la fecha de caducidad del producto es menor a este lapso.

Para los productos alimenticios terminados, las muestras de retención se deben conservar por un mínimo de seis meses contados a partir de la fecha de elaboración. Las materias primas se deben conservar por el mismo periodo, a partir de su recepción

7.5. Producto liberado.

Un lote o sublote de producto debe quedar liberado y listo para su uso y/o comercialización, al momento en que se encuentre terminado y después de que haya aprobado satisfactoriamente todas las pruebas establecidas en el protocolo de control de calidad.

8. Envases, embalajes y etiquetado

8.1. Envases y embalajes

Los envases deben ser inertes, de fácil limpieza y cuando se requiera esterilizados, de tamaño suficiente, de manera que proporcionen protección adecuada al producto contra factores externos que pudieran causar su deterioro o contaminación.

8.2. Etiquetado de producto terminado.

8.2.1. Características generales

Los textos y leyendas del etiquetado de los envases de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios de elaboración nacional e importados que se pretendan comercializar, deben estar impresos en idioma español.

Las leyendas, representaciones gráficas o diseños necesarios del etiquetado deben aparecer claramente visibles y legibles, evitando el uso de dibujos o leyendas que confundan o induzcan al mal uso del producto. La tinta, papel o pegamento empleado deben ser de calidad tal que eviten alteraciones producidas por las manipulaciones usuales de almacenamiento y transporte.

El lenguaje debe ser claro, sencillo y exento de ideas que induzcan a la posible exageración de la calidad real del producto, evitándose el uso de términos extensivos tales como, "etc, ciertos, casi todos, la mayoría" o peyorativos como "lo único, lo mejor".

Las magnitudes deben representarse en el Sistema Internacional de Unidades de acuerdo a la NOM-008-SCOFI-1993. Sistema General de Unidades de Medida

Cuando el tamaño de la etiqueta sea reducido o se requiera información adicional y no exista espacio suficiente para la información requerida, se deben utilizar instructivos.

Para los productos alimenticios, el total de la información señalada en los puntos 8.2 y 8.3. debe colocarse en las caras principales del empaque y adecuarse en el orden que más convenga a la presentación del producto.

8.2.2. Recuadro principal de la etiqueta.

Debe contener la siguiente información, ordenada de arriba hacia abajo:

- Contenido neto del producto, que se debe expresar en unidades del Sistema Métrico Decimal o unidades internacionales reconocidas.

- Nombre comercial del producto.

- Número de regulación del producto ante la Secretaría

- La leyenda "uso veterinario" en los productos alimenticios, podrá sustituirse por la leyenda "Alimento para" especie o especies a la que va dirigido.

- Logotipo en su caso.

Si el producto es nacional, debe imprimirse la leyenda "Hecho en México por" indicando el nombre de la empresa y dirección; si el producto es importado, debe indicarse la leyenda: "Elaborado por" e "Importado y distribuido por" indicando el nombre de la empresa y dirección

8.2.3. La siguiente información debe colocarse en los recuadros laterales de la etiqueta o en instructivos anexos según se requiera:

a) Fórmula:

Para los productos químicos y farmacéuticos se debe anotar el nombre genérico de la(s) sustancia(s) activa(s), la(s) cual(es) se debe expresar cuantitativamente en unidades del Sistema Métrico Decimal o en unidades internacionales reconocidas.

Para los productos biológicos se debe indicar el tipo de antígeno utilizado y en su caso, variedad o cepas, así como las características del biológico.

Para los productos alimenticios se debe incluir el análisis garantizado indicando las cantidades mínimas y máximas de los principios nutritivos. En el caso de ser medicado debe indicarse la concentración del ingrediente activo.

b) La leyenda "Consulte al Médico Veterinario".

c) Número de lote

d) Fecha de caducidad que debe indicar el mes con las tres primeras letras de su nombre y el año en dígitos, cuando se requiera.

e) Indicaciones. Se debe expresar el uso, especie y aplicación en forma clara y con terminología de uso común. Si se trata de reactivos de diagnóstico se deben acompañar de un instructivo que exprese claramente su uso e interpretación de resultados.

f) Dosis, que se debe indicar en unidades del Sistema Métrico Decimal o en unidades internacionales establecidas

g) La vía de administración que especifique si es oral, subcutánea, intramuscular u otra vía. Se debe indicar si se requiere de algún equipo especial para su aplicación.

h) Advertencias: Se deben especificar todas aquellas situaciones que representen un peligro tanto en el manejo del producto como en su uso, mencionando el antídoto correspondiente. Para el caso de antimicrobianos o cualquier otro producto cuyo principio activo pueda crear resistencia antimicrobiana o dejar residuos tóxicos, debe indicar el tiempo de retiro del producto antes del sacrificio de los animales o bien, el tiempo en que no deben consumirse los productos o subproductos de los animales tratados.

i) Las instrucciones precisas para la inutilización o destrucción de los envases vacíos del producto

8.2.4. Las etiquetas de envases cuyo contenido sea menor de 3 ml deben indicar

- Contenido neto
- Nombre comercial del producto.
- Número de regulación del producto ante la Secretaría.
- Indicaciones de uso.
- Número de lote
- Fecha de caducidad en caso de requerirse
- Nombre de la empresa elaboradora y distribuidora.

La información restante a que se hace referencia en el punto 8.2. de la presente Norma debe estar contenida en el instructivo adjunto o en la etiqueta de la caja.

9. Del personal técnico responsable

9.1. Los establecimientos dedicados a la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios, deben contar con un médico veterinario aprobado, así como con un profesionalista calificado en el área de producción y otro en el área de control de calidad.

9.2. Los establecimientos dedicados a la comercialización de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios deben contar con un médico veterinario aprobado

10. Productos importados

Los productos importados deben cumplir con todos los requisitos establecidos en esta Norma y demás disposiciones correspondientes.

Los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios importados deben provenir de una empresa elaboradora con registro federal o nacional, de su país de origen

Sólo pueden importarse productos que se estén comercializando libremente en el país de origen, lo cual debe ser avalado con el certificado de libre venta o su equivalente.

Cuando para el transporte de productos químicos y biológicos se empleen embalajes de madera usados, éstos deben contar con un certificado de fumigación del país de origen

11. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Norma, se sancionará conforme a lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal.

12. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional

13. Bibliografía

NOM-030-SCFI-1993ZZ-3-1989 "INFORMACION COMERCIAL-DECLARACION DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA- ESPECIFICACIONES". **Diario Oficial de la Federación** del 29 de octubre de 1993.

NOM-Z-9 "EMBLEMA DENOMINADO "HECHO EN MEXICO". **Diario Oficial de la Federación** del 8 de marzo de 1978.

NOM-EE-143 "ENVASE Y EMBALAJE-TERMINOLOGIA BASICA" **Diario Oficial de la Federación** del 3 de agosto de 1982

INSTRUCTIVO PARA EL ROTULADO DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO SUJETOS A CONTROL DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE SANIDAD FITOPECUARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - Dirección General de Sanidad Animal.- Departamento de Control de Productos para uso animal.- Agosto 1990.

14. Disposiciones transitorias

La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 14 de diciembre de 1994 - El Director General Jurídico, **Guillermo Colín Sánchez**.-
Rúbrica

¹ 01-31-96 NORMA Oficial Mexicana NOM-022-ZOO-1995, Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-ZOO-1995, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS PARA LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y OPERACION DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES O CONSUMO POR ESTOS.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por conducto de la Dirección General Jurídica, con fundamento en los artículos 35, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 4o., fracciones III y X, 13, 16 y 18, fracciones IV y V, 19 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 38, fracción II, 40, 41 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 10, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y

CONSIDERANDO

Que la comercialización de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales, contribuye al incremento en la producción pecuaria nacional.

Que las instalaciones y equipo empleados para la comercialización de estos productos, puede representar un riesgo zoonosanitario.

Que el almacenamiento adecuado de las materias primas, materiales y productos terminados contribuye a la conservación de la calidad e integridad de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios.

Que la comercialización de materias primas y productos terminados deben estar debidamente regulados con la finalidad de proporcionar al consumidor productos de calidad.

Que para alcanzar los objetivos señalados en los párrafos anteriores, con fecha 31 de enero de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-026-ZOO-1994, denominada "Características y especificaciones sanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos", iniciando con ello el trámite a que se refieren los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; razón por la que con fecha 23 de noviembre de 1995, se publicaron las respuestas a los comentarios recibidos en relación a dicho Proyecto.

Que en virtud del resultado del procedimiento legal antes indicado, se modificó la clave de la Norma, así como los diversos puntos que resultaron procedentes y por lo cual se expide la presente Norma Oficial Mexicana, para quedar como NOM-022-ZOO-1995, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES ZOOSANITARIAS PARA LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y OPERACION DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES O CONSUMO POR ESTOS.

INDICE

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. DISTRIBUIDORAS Y ALMACENES
5. FARMACIAS VETERINARIAS
6. DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE
7. SANCIONES
8. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
9. BIBLIOGRAFIA
10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1. Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, establecer las características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de los establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, con la finalidad de que los productos conserven las especificaciones de calidad dadas por el fabricante.

1.2. Esta Norma es aplicable a todos los establecimientos dedicados al almacenamiento y comercialización de materias primas y/o productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios terminados, para uso en animales o consumo por éstos.

1.3. La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

1.4. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma compete a la Dirección General de Salud Animal, así como a las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas:

NOM-001-STPS-1993. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.

NOM-025-STPS-1994. Niveles de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-012-ZOO-1993. Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-018-ZOO-1994. Médicos veterinarios aprobados como unidades de verificación facultados para prestar servicios oficiales en materia zoonosanitaria.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma, se entiende por:

3.1. Almacenamiento: Acción de guardar en un área específica tal como bodega o local, materias primas, materiales o productos terminados para su custodia temporal, suministro o venta

3.2. Comercialización. Compra y venta de materias primas y/o productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios terminados, para uso en animales o consumo por éstos.

3.3. Distribuidoras: Empresas dedicadas a la comercialización de materias primas y/o productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios terminados a farmacias veterinarias y pequeñas empresas

3.4. Farmacia veterinaria: Establecimiento dedicado a la comercialización de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios terminados, para uso en animales o consumo por éstos.

3.5. Materia prima. Ingrediente de cualquier origen utilizado en la elaboración de productos terminados

3.6. Médico Veterinario aprobado: Profesional reconocido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para realizar actividades en materia zoonosanitaria.

3.7. Médico Veterinario: Profesional con cédula profesional de la Secretaría de Educación Pública de Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista

3.8. Producto a granel: Producto antes del envasado.

3.9. Producto alimenticio: Cualquier material o conjunto de ellos que contengan nutrimentos y/o aditivos útiles en la nutrición y alimentación de los animales.

3.10. Producto biológico. Producto elaborado a partir de organismos vivos, sus componentes o productos de su metabolismo, así como hemoderivados; que se emplean en el diagnóstico, prevención y/o tratamiento de las enfermedades de los animales.

3.11. Productos químicos farmacéuticos: Todo producto elaborado de origen natural o sintético con efecto terapéutico, preventivo o de uso diagnóstico en animales.

3.12. Producto terminado: Producto elaborado a partir de materias primas, acondicionado y listo para su uso.

3.13. Secretaría: La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

4. Distribuidoras y almacenes

4.1. Las instalaciones deben reunir las características que permitan conservar en óptimas condiciones el almacenamiento de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios que se comercializan.

4.2. La superficie del piso debe ser de fácil limpieza y desinfección, con una pendiente que evite el estancamiento de líquidos

4.3. Las paredes interiores deben ser lisas con una altura mínima de 2.50 m a partir del piso, cubiertas con pintura acrílica o revestidas con material impermeable.

4.4. Los techos deben ser de material que evite las filtraciones de agua.

4.5. Todas las áreas deben contar con ventilación adecuada y estar separadas de acuerdo con el producto que se almacene

4.6. La iluminación debe cumplir con lo establecido en la NOM-025-STPS-1994.

4.7. Los establecimientos deben destinarse exclusivamente para conservar las materias primas, materiales y productos terminados, relacionados con su actividad y contar con anaqueles, gabinetes, mostradores y otros que permitan el almacenamiento y manejo de los productos.

4.8. El diseño de las áreas debe permitir que las materias primas y productos terminados se mantengan a la temperatura, humedad y otras condiciones necesarias, para conservar la calidad e integridad de los productos.

4.9. Sólo se deben comercializar productos con número de regulación otorgado por la Secretaría y debidamente etiquetados, conforme a lo especificado en la NOM-012-ZOO-1993.

4.10. Los productos terminados, materias primas, material de empaque o envase no deben colocarse directamente sobre el piso, por lo que al estibarlos se deben emplear tarimas. Las estibas deben separarse de la pared 30 cm como mínimo para prevenir cargas sobre las mismas y facilitar los recorridos de verificación; no deben obstruir el acceso a botiquines, equipo de seguridad y salidas

4.11. Los plaguicidas y otras sustancias que por su naturaleza puedan causar riesgo de contaminación de otros, deben etiquetarse informando sobre su empleo y toxicidad, almacenándose en áreas especiales separadas y restringidas, para ser distribuidos o manipulados por personal competente

4.12. Se debe contar con un programa de control de plagas contra insectos y roedores

4.13. Las empresas que así lo requieran, deben contar con áreas para la recepción y muestreo de materias primas, así como con un cubículo independiente destinado para el pesaje de las mismas.

4.14. Los establecimientos que comercializan productos biológicos, químicos farmacéuticos que así lo requieran, deben contar con cámaras refrigerantes que conserven las temperaturas requeridas para los diferentes productos, con termográficas o sistemas equivalentes de fácil lectura.

5. Farmacias veterinarias

5.1. Sólo se deben comercializar productos con número de regulación otorgado por la Secretaría y debidamente etiquetados, conforme a lo especificado en la NOM-012-ZOO-1993.

5.2. En ningún caso se podrá comercializar productos de línea humana y muestras médicas, así como materias primas, utilizadas para la fabricación de productos químicos y/o farmacéuticos

5.3. Los productos biológicos y químico farmacéuticos que así lo requieran, deben almacenarse en refrigeradores de acuerdo con las especificaciones indicadas por el fabricante, para su conservación; asimismo, éstos serán entregados al consumidor de tal forma que se asegure el mantenimiento de la cadena fría.

5.4. Los productos alimenticios que se comercializan a granel, deben mantenerse en recipientes que eviten su deterioro o contaminación

5.5. Los plaguicidas y otras sustancias que por su naturaleza puedan causar riesgo de contaminación de otros, deben almacenarse en áreas separadas.

6. Del personal técnico responsable

Los establecimientos a que hace referencia esta Norma, deben contar con un Médico Veterinario aprobado

7. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Norma se sancionará conforme a lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

8. Concordancia con normas Internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional.

9. Bibliografía

Reglamento para el Control de Productos Químico-Farmacéuticos, Biológicos, Alimenticios, Equipos y Servicios para Animales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 12 de enero de 1979.

10. Disposiciones transitorias

La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de enero de 1996.- El Director General Jurídico, **Roberto Zavala Echavarría**.- Rúbrica.

3.- ANALISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis del entorno

3.2 Identificación de oportunidades

Oportunidades	Acciones de desarrollo
1.- Nivel económico de medio a medio alto existente en la zona	Promover los servicios de la farmacia veterinaria.
2.- Para mejorar la economía familiar se instalan explotaciones de traspatio	Ofrecer desparasitaciones gratis en la compra de una vacuna Visitar a los productores y dar asesorías gratis.
3.- Poca competencia sólo Una farmacia en la zona norte	Promoción por volantes Descuentos y ofertas reales Introducir nuevos productos al mercado
4.- Aumento del número de personas con animales en sus viviendas (por seguridad, compañía o producción)	Visitas a domicilio de mis clientes Encuestar a dueños de animales para conocer sus necesidades Ofrecer asesorías gratuitas. Dar platicas sobre la importancia de las enfermedades zoonóticas y su prevención en escuelas y centros de salud
5.- Costumbre de comprar los mismos medicamentos	Hacer descuentos en los medicamentos más comprados Mostrar la variedad de medicamentos que hay con las mismas o mejores características.
6 -Cada vez hay más calidad en los productos de uso veterinario en el mercado.	Mostrar las ventajas de la variedad de productos y medicamentos a los clientes. Introducir un medicamento nuevo al mercado

3.3 Identificación de problemas.

Problemas	Posible mitigación
1.- Falta de confianza en los Médicos Veterinarios	Resolver cualquier duda que tengan las personas Demostrar resultados Advertir a la población de la existencia de pseudomédicos Explicar claramente cada cosa Ofrecer un servicio rápido Hacer encuestas para mejorar el servicio
2 - Uso de fármacos para humanos en los animales o algún medicamento recomendado por una persona no especialista.	Promover las desventajas por el uso de estos y las reacciones secundarias que pudieran tener. Explicar que cada caso clínico es diferente
3.- Alza constante de los precios	Establecer programas de control y reducción de gastos
4 - Aumento de los consultorios veterinarios en la zona norte que venden productos comunes a la farmacia veterinaria.	Introducir medicamento nuevo en el mercado
5.- Exceso de trámites gubernamentales para la instalación y mantenimiento de un negocio	Realizar los trámites a tiempo Contratar a alguien para que realice los trámites

3.4 Análisis de la empresa

3.5 Identificación de fuerzas

Fuerza	Posible aplicación
1 - Un año de trabajo en una clínica veterinaria especialistas en pequeñas especies de la zona.	Hablar a los clientes ya existentes para dar mi nueva ubicación Ofrecer a los clientes ya conocidos descuentos al llevar a otro comprador.
2.- Experiencia en ventas	Convencer a las personas sobre la eficacia del o los productos para que realicen su compra Explicar los beneficios que ofrece. Realización de promociones.
3.- Facilidad para conocer personas	Hacer visitas a domicilio ofreciendo los servicios de la farmacia
4 - La farmacia está en zona comercial	Dar volantes a los transeúntes Colocar letreros de productos con descuentos Poner anuncio vistoso Obsequiar plumas con la propaganda impresa de la farmacia
5.- Conozco las características de cada puesto en la empresa.	Escoger al personal adecuado para trabajar en la empresa. Establecer un programa de incentivos.

3.6 Identificación de debilidades

Debilidad	Posible mitigación
1.- Sin capital	Pedir un préstamo bancario Conseguir un socio capitalista
2.- Poca experiencia en el manejo de diferentes especies de producción	Pedir asesoría y practicar con Médicos Veterinarios con experiencia. Estudiar los manejos en cada especie productiva.
3.- No conozco los gastos	Hacer un presupuesto de gastos Establecer un control de gastos
4.- No conozco los costos	Hacer un presupuesto de costos Conocer los descuentos que dan los proveedores.
5.- No tengo políticas y procedimientos	Establecer políticas para establecer un orden En la empresa. Establecer procedimientos para mejorar el servicio.
6.- Me falta actualización	Asistir a cursos sobre Farmacología, Aquirir bibliografía Suscripción a revistas veterinarias Consultar Internet Asistir a congresos veterinarios

4.- ESTRUCTURA DEL NEGOCIO

Area de resultados: Finanzas

Objetivo 1.- Obtener un crédito de \$40,000 para la instalación e inventario de la farmacia veterinaria.

Estrategias:

1.1.- Conseguir un préstamo bancario

1.2.- Conseguir un socio capitalista

1.3.- Convencer a otros M.V.Z de invertir en la farmacia

Planes de acción:	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable
1.1.1.- Conocer la variedad de bancos que hay	01-Julio-99	01-Julio-99	Gerente
1.1.2.- Conocer los planes de crédito de cada banco	02-Julio-99	04-Julio-99	Gerente
1.1.3.- Escoger un banco	05-Julio-99	06-Julio-99	Gerente
1.1.4.- Hacer una cita con el director del banco	07-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
1.1.5.- Llenar los requisitos	10-Julio-99	13-Julio-99	Gerente
1.2.1.- Hacer una lista de las personas a considerar.	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
1.2.2.- Elegir a una persona .	03-Julio-99	04-Julio-99	Gerente
1.2.3.- Concretar una cita .	05-Julio-99	07-Julio-99	Gerente
1.2.4.- Demostrarle la rentabilidad del negocio.	08-Julio-99	08-Julio-99	Gerente
1.2.5.- Establecer un contrato de común acuerdo.	10-Julio-99	11-Julio-99	Gerente
1.3.1.- Hacer una lista de posibles interesados	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
1.3.2.- Contactar con ellos	02-Julio-99	05-Julio-99	Gerente
1.3.3.- Citarlos	06-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
1.3.3.- Realizar una junta colectiva	14-Julio-99	15-Julio-99	Gerente
1.3.5.- Establecer acuerdos y contratos.	16-Abril-99	18-Abril-99	Gerente

Area de resultados: Ventas

Objetivo 2.- Lograr ventas por \$40,000 promedio mensual con un mínimo de 150 clientes.

Estrategias:

- 2.1.- Hacer encuestas para conocer las necesidades del cliente
- 2.2.- Visitas promocionales a productores de traspatio ofreciendo asesorías gratuitas.
- 2.3.- Realizar pláticas en el Centro de Salud y en escuelas.
- 2.4.- Visitas promocionales a los que ya son mis clientes.
- 2.5.- Establecer ofertas reales

Planes de acción	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable
2.1.1.-Localizar posibles encuestados	01-Julio-99	03-Julio-99	Gerente
2.1.2.- Realizar el formato de encuesta	04-Julio-99	05-Julio-99	Gerente
2.1.3.- Establecer un número máximo y un mínimo de encuestados.	06-Julio-99	06-Julio-99	Gerente
2.1.4.- Establecer la ruta de encuesta	07-Julio-99	08-Julio-99	Gerente
2.1.5.- Sacar fotocopias de la encuesta.	09-Julio-99	10-Julio-99	Gerente
2.1.6.- Contratar encuestadores temporales	12-Julio-99	14-Julio-99	Gerente
2.2.1.- Conocer la ubicación de los productores y dueños de mascotas	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
2.2.2.-Conocer que producen cada uno y cuantos animales tienen	03-Julio-99	05-Julio-99	Gerente
2.2.3.-Conocer al dueño y/o al encargado	06-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
2.2.4.- Conocer algunos casos que se presenten o que hayan tenido	10-Julio-99	14-Julio-99	Gerente
2.2.5.- Dar una asesoría gratuita	15-Julio-99	19-Julio-99	Gerente
2.3.1.-Conocer la ubicación de los centros de salud y escuelas.	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
2.3.3.- Hacer una lista por orden de preferencia	03-Julio-99	04-Julio-99	Gerente
2.3.4.-Conocer al director	05-Julio-99	06-Julio-99	Gerente
2.3.5.- Hacer una cita	07-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
2.3.6.-Establecer un programa de pláticas sobre zoonosis de mayor interés	10-Julio-99	12-Julio-99	Gerente y Director
2.3.7.- Establecer horarios de las pláticas	13-Julio-99	14-Julio-99	Gerente
2.4.1.- Visitar en su domicilio a actuales clientes	05-Julio-99	07-Julio-99	Gerente
2.4.2.- Ofrecer los nuevos servicios de acuerdo a sus necesidades.	05-Julio-99	07-Julio-99	Gerente
2.4.3.-Ofrecer un programa de descuentos preferenciales	08-Julio-99	09-Julio-99	Gerente

2.5.1.- Conocer los productos más comercializados	19-Julio-99	19-Agos-99	Vendedor y Gerente
2.5.2.- Vender los productos que el mercado consume	19-Julio-99	19-Agos-99	Vendedor y Gerente
2.5.3 - Conseguir descuentos de proveedores	19-Agos-99	19-Sept-99	Vendedor y Gerente

Area de resultados: Capacitación

Objetivo 3.- Asistir a dos cursos como mínimo de actualización en diferentes áreas con una duración mínima de 200 horas cada uno.

Estrategias:

- 3.1.- Buscar las Facultades veterinarias que imparten los cursos
- 3.2.- Inscripción a revistas veterinarias
- 3.3.- Consultar vía Internet los diferentes cursos que se imparten

Planes de acción	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable
3.1.1 Conocer las ubicación de las facultades veterinarias del país.	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
3.1.2 Conocer los cursos o platicas que se imparten.	03-Julio-99	03-Julio-99	Gerente
3.1.3 Decidir a que curso asistir	04-Julio-99	05-Julio-99	Gerente
3.1.4 Averiguar que requisitos deben cumplirse	06-Julio-99	07-Julio-99	Gerente
3.1.5 Inscribirse	09-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
3.2.1 Investigar catálogo de revistas veterinarias	01-Julio-99	02-Julio-99	Gerente
3.2.3 Saber la periodicidad de la revista de interés	03-Julio-99	04-Julio-99	Gerente
3.3.3 Hablar para saber el costo de la revista	03-Julio-99	05-Julio-99	Gerente
3.3.4 Inscripción a la revista	06-Julio-99	09-Julio-99	Gerente
3.4.1 Consultar vía Internet las paginas de facultades veterinarias que hay en el país	10-Julio-99	14-Julio-99	Gerente
3.4.2 Escoger las facultades de Veterinaria que impartan cursos de interés.	15-Julio-99	19-Julio-99	Gerente
3.4.3. Conocer la duración y temario de los cursos que se imparten.	20-Julio-99	22-Julio-99	Gerente

Area de resultados : Rentabilidad.

Objetivo 4 .- Lograr un margen de operación del 15% mínimo

Estrategias:

4.1.- Aumentar el margen bruto del 2.6 al 2.8 %

4.2.- Mantener los gastos presupuestados

Planes de acción	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable
4.1.1 Comprar más productos de los laboratorios que den más descuentos	01-Julio-99	En adelante	Gerente
4.1.2 Hacer promoción de estos productos para aumentar sus ventas.	06-Julio-99	En adelante	Vendedor y Gerente
4.1.3 Establecer descuentos por volumen o por frecuencia de compra	06-Julio-99	En adelante	Gerente
4.2.1 Seguir los presupuestos de gastos mensualmente	01-Julio-99	En adelante	Gerente
4.2.2 Mantener un trabajo en equipo para gastar sólo lo necesario	01-Julio-99	En adelante	
4.2.3 Mantener un fondo de ahorro para solventar los imprevistos	01-Julio-99	En adelante	Gerente, ayudante y vendedor

4.4 Políticas y procedimientos

Políticas

- 1.- La entrada será de 9:00 a.m. a 9:10 a.m.
- 2.- Se atenderá a toda persona que entre a la farmacia.
- 3 - No se dará crédito a ninguna persona
- 4.- No fumar
- 5.- No comer en el área de medicamentos
- 6.- No se dará ninguna consulta sino se encuentra el Médico encargado o su ayudante

Procedimientos

Servicio a domicilio:

- 1.-Se tomarán todos los datos (nombre, domicilio y teléfono) a la persona que solicite el servicio
- 2.-Se anotará la hora en que llegó.
- 3.-No se tardará más de 10 minutos en atender a las personas.
- 4.-Se cubrirán las consultas por grado de urgencia si son más de dos.

Inventarios:

- 1.-Se llevará un libro de inventario por líneas de productos
- 2.-Se anotarán los productos en cuanto se adquieran.
- 3.-Se contará la existencia de medicamentos semanalmente
- 3.-Se anotaran las ventas diariamente.

5.- ELABORACION DE PRESUPUESTOS.

	Cuadro
5.1 Presupuesto de inversiones.....	1
5.2 Presupuesto de flujo de efectivo proyectado.....	2
5.3 Presupuesto de costos.....	3
5.4 Presupuesto de gastos.....	4
5.5 Presupuesto de ventas.....	5
5.6 Estado de resultados proyectado.....	6

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

DESCRIPCION DE LA INVERSION	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
4 ANAQUELES DE 80 X 30 X 180 cmts	400											
1 VITRINA DE 60 X 215 X 110 cmts.	1200											
TELÉFONO			1350				1350					
REFRIGERADOR	285	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	161,5	
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN CARIBE GL 220000												
MODELO 85												
CAJA REGISTRADORA	1500											
6 SILLAS	240		240									
1 ESCRITORIO	800											
LONA DE 3 POR 2 MTS	300											
SUB-TOTAL	25.925	962	402	1.512	162	162	1.512	162	162	162	162	0
I.V.A. 15 %	3.889	144,3	60,3	226,8	24,3	24,3	226,8	24,3	24,3	24,3	24,3	0
TOTAL	29.814	1.106	462	1.738	186	186	1.738	186	186	186	186	0

Cuadro 1

CONCEPTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
SALDO BANCOS	22.000,0	18.403,1	18.563,1	19.589,7	19.874,2	21.447,3	20.527,3	18.556,2	20.003,1	22.580,4	25.427,5	1.236,2
MAS												
INGRESOS												
COBRANZA	35.780,5	38.630,5	40.917,6	42.111,1	41.254,7	32.542,9	33.545,5	41.040,4	46.892,4	50.453,8	25.427,8	55.126,2
CREDITOS	40.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUMA DE INGRESOS	75.780,5	38.630,5	40.917,6	42.111,1	41.254,7	32.542,9	33.545,5	41.040,4	46.892,4	50.453,8	25.427,8	55.126,2
SUMA BANCOS	97.780,5	57.033,6	59.480,7	61.700,8	61.128,9	53.990,2	54.072,8	59.596,6	66.895,5	73.034,2	50.855,3	56.362,4
MENOS												
EGRESOS												
GASTOS	5.538,0	4.918,0	5.234,0	5.048,0	5.048,0	5.087,0	5.097,0	4.976,0	5.367,0	6.104,0	5.430,0	4.047,0
COSTOS	26.025,4	28.446,5	30.195,0	31.040,6	30.447,6	24.189,9	24.881,8	30.431,5	34.762,1	37.316,7	40.003,1	40.743,3
INVERSIONES	7.814,0	1.106,0	462,0	1.738,0	186,0	186,0	1.738,0	186,0	186,0	186,0	186,0	186,0
INVENTARIO	40.000,0											
PAGO DE CREDITO		4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0	4.000,0
SUMA DE EGRESOS	79.377,4	38.470,5	39.891,0	41.826,6	39.681,6	33.462,9	35.516,6	39.593,5	44.315,1	47.606,7	49.619,1	44.976,3
IGUAL												
SALDO	18.403,1	18.563,1	19.589,7	19.874,2	21.447,3	20.527,3	18.556,2	20.003,1	22.580,4	25.427,5	1.236,2	11.386,1

El crédito de \$ 40,000 es para la compra inicial de inventario se obtiene para de efectivo y parte de los proveedores en mercancía

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Costo Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEM.		OCTUBRE		NOVIEM.		DICIEM.		1er semestre	
			U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Pisa	Alineax sol. Inyec. 100 ml	\$ 38.00	5	190	5	190	6	228	6	228	5	190	4	152	31	1178
Pisa	Anesket sol. Inyec. 10 ml	\$ 59.00	5	295	4	236	5	295	4	236	4	236	3	177	25	1475
Brovil	Angenin frasco ampulla 20 ml	\$ 23.00	6	138	6	138	5	115	5	115	5	115	4	92	31	713
Brovil	Angenin frasco ampulla 50 ml	\$ 46.50	5	232.5	5	232.5	7	322.5	4	186	5	232.5	7	322.5	33	1534.5
Bayel	Asumol polvo 15 gr	\$ 16.50	10	165	12	198	11	181.5	12	198	11	181.5	7	115.5	63	1039.5
Chemnova	Atropina sol. Inyec. 50 ml	\$ 24.00	6	144	6	144	5	120	6	144	5	120	6	144	34	816
Brovil	Averdan susp. de 25 ml	\$ 13.00	7	91	9	117	9	117	8	104	8	104	6	78	47	611
Brovil	Averdan susp. de 120 ml	\$ 22.50	5	112.5	6	135	7	157.5	6	135	10	225	9	202.5	43	937.5
Brovil	Averdan susp. de 300 ml	\$ 38.00	4	152	3	117	3	117	4	156	3	117	2	78	13	741
Lapisa	Bonux antispasmod. atom. 120 ml	\$ 44.00	4	176	4	176	7	308	7	308	10	440	9	396	41	1804
Lapisa	Bonux c6ico frasco de 60 ml.	\$ 29.00	8	232	8	232	13	377	12	348	11	319	8	232	60	1740
Brovil	Bursel. sol. Inyec. 50 ml	\$ 54.00	3	162	4	216	4	216	2	108	3	162	4	216	20	1080
Parfam	Cadeef-foto 30% sol. Inyec. 100ml	\$ 47.00	4	188	3	141	3	141	3	141	4	188	3	141	20	940
Parfam	Cadeef-foto 30% sol. Inyec. 250ml.	\$ 54.00	3	162	2	108	3	162	3	162	2	108	3	162	16	864
Chemnova	Calceol fuerte sol. Inyec. 260 ml	\$ 36.00	6	216	5	180	5	180	4	144	4	144	4	144	26	1008
Pisa	Calceosol frasco de 150, comp	\$ 49.00	6	288	6	288	8	384	10	480	10	480	9	432	49	2352
Pisa	Calceosol con filador Inyec. 500ml.	\$ 58.00	6	348	4	232	4	232	5	290	3	174	5	290	27	1596
Vibrac	Canigen MHA2 Puppy	\$ 30.00	7	210	8	240	11	330	12	360	11	330	7	210	56	1680
Vibrac	Canigen MHA2L	\$ 30.00	9	270	11	330	12	360	11	330	11	330	12	360	66	1980
Vibrac	Canigen MHA2PL	\$ 34.00	9	306	11	374	11	374	10	340	9	306	16	544	66	2244
Bayel	Carbasol sol. Inyec. 50 ml	\$ 167.00	0	0	1	167	2	334	1	167	2	334	1	167	7	1169
Pisa	Compligen B-12 sol. Inyec. 100ml.	\$ 84.00	1	84	1	84	1	84	2	168	2	168	1	84	8	672
Chemnova	Condic6n retard sol. Inyec. 10 ml	\$ 27.00	5	135	6	162	6	162	5	135	6	162	4	108	32	864
S.Y.B	Credlina de 250 ml	\$ 3.80	10	38	11	41.8	10	38	9	34.2	10	38	8	30.4	59	223.2
Lapisa	Deoxiver sol. Inyec. 10 ml	\$ 34.00	7	238	6	204	6	204	8	272	7	238	7	238	41	1394
Parfam	Deover sol. Inyec. 10 ml	\$ 36.00	6	216	5	180	6	216	5	180	5	180	4	144	31	1116
Parfam	Deover sol. Inyec. 50 ml	\$ 90.00	2	180	3	270	4	360	3	270	2	180	3	270	17	1630
Parfam	Diroca sol. Inyec. 50 ml	\$ 56.00	3	168	2	112	4	224	3	168	4	224	2	112	18	1008
SUBTOTAL			152	5191	157	6300.3	178	6392.5	170	5952.2	172	6076	159	5693.7	988	34605.7

Mercadotecnia veterinaria: Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualc6yotl, Edo.de Méx.

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETZ

LAB.	PRODUCTO	Costo Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEM.		OCTUBRE		NOVIEM.		DICIEM.		1er semestre	
			U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Browel	Dronis sol. Inyec 100 ml	\$ 82.50	2	165	2	165	2	165	1	82.5	2	165	1	82.5	10	825
Fort Dodge	Duramune DA-2L	\$ 32.00	7	224	9	288	10	320	11	352	12	384	11	352	60	1920
Fort Dodge	Duramune PC	\$ 29.00	7	203	8	232	7	203	9	261	8	232	9	261	48	1392
Fort Dodge	Duramune KFI	\$ 29.00	5	145	6	174	9	261	9	261	11	319	7	203	47	1363
Fort Dodge	Duramune Puppy booster	\$ 48.00	5	240	6	288	8	384	8	384	7	336	5	240	38	1872
Fort Dodge	Duramune Puppy shot	\$ 46.00	5	230	7	322	8	368	7	322	6	276	5	230	38	1748
Fion	Edmefin sol. Inyec. 10 ml	\$ 37.50	4	150	5	187.5	6	225	5	187.5	6	225	4	150	30	1125
Fion	Estreptococoforte Inyec de 2 mill	\$ 20.00	9	180	10	200	9	180	8	160	10	200	9	180	55	1100
Vineac	Feligen CRP	\$ 34.00	7	238	7	238	5	170	7	238	11	374	9	306	46	1584
Fort Dodge	Fel-O-Vax P-C-T	\$ 42.00	7	294	8	336	10	420	10	420	8	336	7	294	50	2100
Fort Dodge	Fel-O-Vax P-C-T + Rabia	\$ 47.00	7	329	8	376	9	423	10	470	9	423	7	329	50	2350
Fion	Fiazul sol. Uso externo de 120 ml	\$ 15.00	12	180	13	195	11	165	10	150	14	210	9	135	69	1035
Fion	Fontastreptonazim Inyec de 2 mill.	\$ 23.00	12	276	10	230	13	299	13	299	10	230	9	207	67	1541
Fiori	Fontastreptonazim Inyec de 4 mill	\$ 37.00	8	296	9	333	10	370	11	407	10	370	9	333	57	2109
Pisa	Felobotek eq para veno.espinal	\$ 62.00	5	310	4	248	3	186	3	186	4	248	3	186	22	1364
Pisa	Felobotek eq para veno normopo	\$ 12.00	9	108	10	120	9	108	10	120	10	120	8	96	56	672
Tomei	Flum-nestep Inyec de 2 mill	\$ 28.00	10	280	9	252	11	308	13	364	9	252	7	198	59	1652
Tomei	Flum-nestep Inyec de 4 mill	\$ 35.00	8	280	6	210	7	245	7	245	7	245	5	175	40	1400
Perram	Furacin pomada de 85 gr.	\$ 36.00	6	216	7	252	7	252	10	360	9	324	7	252	46	1656
Perram	Genferbia soluble sobre de 10 gr	\$ 6.00	12	72	13	78	14	84	13	78	13	78	9	54	74	444
Fior	Gentam-F frasco de 10 mill	\$ 14.00	9	126	10	140	11	154	10	140	13	182	9	126	62	868
Fiori	Gentam-F frasco de 20 mill	\$ 27.00	8	216	11	297	12	324	12	324	10	270	8	216	61	1647
Fion	Gentam-F frasco de 50 mill	\$ 69.00	4	276	5	345	5	345	5	345	4	276	3	207	26	1794
Pisa	Hexenal sol Inyec vet. 10 ml	\$ 25.00	7	175	8	200	8	200	9	225	10	250	7	175	48	1225
Perram	Hisafin sol. Iny. 30 ml	\$ 30.00	5	150	7	210	7	210	8	240	8	240	6	180	41	1230
Perram	Hisafin sol Iny 100 ml	\$ 67.50	2	135	3	202.5	4	270	5	337.5	4	270	3	202.5	21	1417.5
Fion	Kaciforin susp de 120 ml.	\$ 15.00	8	120	9	135	9	135	10	150	9	135	7	105	52	780
Fion	Kaciforin susp de 210 ml.	\$ 27.00	8	216	7	189	6	162	7	189	8	216	5	135	41	1107
S y B	Kerschora sol Iny 10ml	\$ 106.00	1	106	1	106	1	106	2	212	2	212	0	0	7	742
Pisa	Kenna vet. Sol. Inyec. 10 ml	\$ 32.50	4	130	5	162.5	4	130	6	195	5	162.5	3	97.5	27	877.5
SUBTOTAL			203	6068	223	6711.5	235	7172	249	7704.5	249	7560.5	191	5705.5	1350	40920

Mercadoecia veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nozahuacóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Costo Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEM.		OCTUBRE		NOVIEM.		DICIEM.		1er semestre	
			U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Lapisa	Lajalmitana sol. Inyec. 100 ml	\$ 22.00	7	154	8	176	9	188	10	220	8	176	7	154	48	1078
Lapisa	Lajalmitana sol. Inyec. 500 ml	\$ 90.00	1	90	2	180	3	270	3	270	2	180	1	90	12	1080
Lapisa	Lajalmitana LA sol. Iny. 100 ml	\$ 77.00	1	77	2	154	3	231	4	308	3	231	2	154	15	1155
Virbac	Leucogen	\$ 66.00	7	462	6	396	7	462	8	528	8	528	5	396	42	2772
Browel	Licor de Forge sol. 125 ml.	\$ 16.00	7	112	7	112	8	128	9	144	7	112	6	96	44	704
Browel	Licor de Forge sol. 1 l.	\$ 30.00	5	150	5	150	6	180	5	150	6	180	6	180	33	890
Flori	Lornibin sol. frasco de 50 ml	\$ 12.00	13	156	12	144	11	132	11	132	10	120	10	120	63	780
flon	Lornibin sol. frasco de 250 ml	\$ 42.00	8	336	7	294	6	252	8	336	7	294	4	168	40	1680
Browel	Mastibac jeringa de 10 ml.	\$ 12.00	9	108	10	120	11	132	10	120	11	132	9	108	60	720
Tornei	Neumo-zoo frasco de 50 ml	\$ 23.00	7	161	7	161	8	184	9	207	8	184	5	115	44	1012
Intervet	Novibac DHL	\$ 26.00	8	224	9	252	8	224	9	252	10	260	8	224	52	1456
Intervet	Novibac Du-PPI	\$ 36.00	5	180	7	273	7	273	8	312	7	273	6	234	40	1560
Intervet	Novibac Parvo-C	\$ 26.00	8	224	9	252	9	252	10	260	8	224	7	196	51	1428
Intervet	Novibac Puppy-DF	\$ 28.00	7	266	8	304	9	342	8	304	9	342	5	190	46	1748
Intervet	Novibac Rabia	\$ 19.00	11	209	12	228	12	228	13	247	10	190	19	361	77	1463
Intervet	Novibac Tricat	\$ 19.00	8	152	9	171	8	152	8	152	9	171	8	152	50	860
S.Y.B	Oxidforte sol. Iny. 100 ml	\$ 34.00	4	136	4	136	3	102	5	170	5	170	4	136	26	850
S.Y.B	Oxidforte LA sol. Iny. 100 ml	\$ 68.00	2	176	2	176	2	176	1	68	2	176	1	68	10	860
Chemnova	Oxobama Iny. Sol. Inyec. 10 ml.	\$ 20.00	5	100	6	120	6	120	5	100	6	120	5	100	33	660
S.Y.B	Oxotriacortol sol. Iny. 50 ml	\$ 59.00	2	118	3	177	4	236	3	177	4	236	2	118	18	1082
Parifarm	Parol tabs de 100 mg caja con 20	\$ 94.00	4	376	4	376	3	282	4	376	5	470	2	188	21	1974
Virbac	Parvigen Puppy	\$ 18.00	12	216	13	234	17	306	17	306	15	270	11	198	85	1530
Pisa	Pendiben LA Inyec. de 4 milil U.I.	\$ 26.00	11	286	10	260	10	260	9	234	7	182	9	234	56	1466
Pisa	Pendiben compuesto Inyec. 4 milil U.I.	\$ 27.00	11	297	10	270	10	270	8	216	10	270	7	189	56	1512
Pisa	Pendiben-Flu Inyec. de 4 milil U.I.	\$ 31.00	10	310	11	341	9	279	11	341	9	279	11	341	61	1691
Browel	Pomeda A-F Iny. con 225 gr.	\$ 27.00	7	189	8	216	7	189	6	162	5	135	4	108	37	889
Browel	Pomeda yodada Iny. con 425 gr.	\$ 26.00	9	234	10	260	7	182	10	260	9	234	6	156	51	1328
Browel	Quimobac sol. de 20 ml	\$ 27.00	5	135	5	135	6	162	5	135	6	162	4	108	31	837
Browel	Quimobac sol. de 50 ml	\$ 56.00	2	112	2	112	2	112	2	112	2	112	1	56	11	616
S.Y.B	Spesiphorte sol. Iny. 100 ml	\$ 88.00	1	88	2	176	2	176	2	176	2	176	1	88	10	880
SUBTOTAL			189	5601	202	6180	204	6294	211	6595	202	6433	168	4856	1176	35971

Mercadería veterinaria - Bases mercaderías para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo de Méx

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETZ

LAB.	PRODUCTO	Costo		JULIO		AGOSTO		SEPTIEM.		OCTUBRE		NOVIEM.		DICIEM.		1er semestre	
		Unidad	Pesos	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Pisa	Sodipental sol. iny 1000 mg		\$ 38,00	3	114	4	162	5	190	5	190	3	114	2	76	22	836
Pisa	Sol. Cs plaseco de 500 ml		\$ 13,00	9	117	10	130	11	143	9	117	8	104	6	78	53	889
Pisa	Sol. Cs plaseco de 1000 ml		\$ 18,00	9	162	9	162	8	144	10	180	9	162	7	126	52	836
Pisa	Sol. Dx. al 5% plaseco de 500 ml		\$ 13,00	9	117	10	130	11	143	9	117	10	130	7	91	56	728
Pisa	Sol. Dx. al 5% plaseco de 1000 ml		\$ 18,00	9	162	9	162	7	126	7	126	6	108	6	108	44	792
Pisa	Sol. Dx. al 50% de 500 ml		\$ 20,00	7	140	8	160	9	180	9	180	7	140	6	120	46	920
Pisa	Sol. Ht. plaseco de 500 ml		\$ 15,00	8	120	7	105	8	120	11	165	10	150	7	105	51	765
Pisa	Sol. Ht. plaseco de 1000 ml		\$ 23,00	8	184	8	184	9	207	9	207	10	230	7	161	51	1173
Fiori	Suero fisiológico al 9% de 500ml		\$ 14,00	9	126	9	126	10	140	8	112	9	126	7	98	52	728
Fiori	Suero glicco. al 50%frase de250 ml		\$ 17,00	8	136	9	153	10	170	9	153	8	136	7	119	51	867
Fiori	Suero glicco. al 50 %frase de 500ml		\$ 22,00	7	154	7	154	7	154	7	154	6	132	6	132	40	880
Fiori	Suero glicco vitaminado de 250 ml		\$ 24,50	8	196	7	171,5	7	171,5	6	147	8	196	6	147	42	1029
Fiori	Suero glicco vitaminado de 500 ml		\$ 43,00	4	172	4	172	4	172	4	172	3	129	3	129	22	946
S y B	Sulfatrimphonts. sol. iny. 100 ml		\$ 130,00	2	260	3	390	2	260	2	260	3	390	2	260	14	1620
Browel	Tetraciclina bolos de 500 mg		\$ 2,10	14	29,4	12	25,2	10	21	9	18,9	11	23,1	7	14,7	63	132,3
Charmova	Tilosina sol. iny. 100ml		\$ 60,00	4	240	6	360	5	300	6	360	8	480	3	180	32	1920
Charmova	Tropenat sódico 50 ml		\$ 45,00	4	180	4	180	3	135	4	180	4	180	3	135	22	900
Pisa	Tres sulfas sol. iny. 100 ml.		\$ 27,00	7	189	8	216	9	243	8	216	7	189	6	162	45	1215
Pisa	Tres sulfas sol. iny. 250 ml		\$ 50,00	5	250	6	300	6	300	7	350	5	250	6	300	35	1750
S y B	Vitapoc-phorte 80 tabletas		\$ 66,00	3	198	4	264	5	330	6	396	3	198	4	264	25	1650
Browel	Vitamina K iny. 30 ml.		\$ 15,00	8	120	6	90	7	105	7	105	6	90	7	105	41	615
Subtotal				337	9167,4	395	10254,7	361	10336,5	367	10789,9	350	10378,1	285	7922,7	2056	58946,3
TOTAL					\$ 28 025,40		\$ 28 446,90		\$ 30 195,00		\$ 31 040,60		\$ 30 447,60		\$ 24 189,90		\$ 170 345,00

Mercadotecnia veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo de Méx

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Pisa	Alimex sol. Inyec. 100 ml.	4	\$ 38.00	4	152	4	152	5	190	6	228	4	152	28	1084
Pisa	Anesthet sol. Inyec. 10 ml	4	\$ 59.00	5	236	5	236	5	295	7	413	6	354	32	1898
Brovel	Angesin frasco ampulla 20 ml	5	\$ 23.00	6	115	6	138	7	161	9	207	6	138	39	867
Brovel	Angesin frasco ampulla 50 ml	4	\$ 46.50	5	226.5	6	279	5	232.5	5	232.5	4	186	29	1348.5
Bayer	Asuntol polvo 15 gr.	10	\$ 16.50	13	214.5	17	280.5	18	297	17	280.5	14	231	89	1468.5
Chemimova	Atropina sol. Inyec. 50 ml.	5	\$ 24.00	6	144	8	192	8	192	8	216	11	264	49	1176
Brovel	Averdan susp. de 25 ml.	5	\$ 13.00	6	78	8	104	9	117	10	130	11	143	49	637
Brovel	Averdan susp. de 20 ml	5	\$ 22.50	8	180	8	180	9	202.5	7	157.5	8	180	45	1012.5
Brovel	Averdan susp. de 500 ml	5	\$ 39.00	6	234	7	273	7	308	7	273	8	312	33	1287
Lapsa	Bonus antiseptico et atom. 120 ml	9	\$ 44.00	7	308	8	362	7	308	10	440	10	440	51	2244
Lapsa	Bonus óleo frasco de 60 ml	8	\$ 29.00	12	348	9	261	13	377	11	319	12	348	65	1865
Brovel	Bursol sol. Inyec. 50 ml	4	\$ 64.00	6	324	6	324	5	270	6	324	8	432	35	1890
Parfam	Cadel-fene 30% sol. Inyec. 100ml	4	\$ 47.00	5	235	6	282	6	282	7	329	8	376	9	423
Parfam	Cadel-fene 30% sol. Inyec. 250 ml	2	\$ 108	5	270	6	324	8	432	7	378	9	423	39	1833
Chemimova	Calico fuente sol. Inyec. 250 ml	5	\$ 180	7	252	8	288	10	360	8	288	10	360	48	1728
Pisa	Calicosol frasco de 150 comp.	7	\$ 396	10	480	12	576	13	624	11	528	11	528	64	3072
Pisa	Calicosol con fijador Inyec. 500ml	4	\$ 232	5	290	6	348	6	484	10	580	10	580	43	2494
Vrbac	Cemgen MH-A2 Puppy	10	\$ 30.00	11	330	12	360	14	420	15	450	17	510	79	2370
Vrbac	Cemgen MH-A2L	11	\$ 30.00	13	390	15	450	17	510	18	540	20	600	94	2820
Vrbac	Cemgen MH-A2PL	9	\$ 34.00	12	408	14	476	16	544	13	442	15	510	79	2686
Bayer	Catosal sol. Inyec. 50 ml	1	\$ 167.00	2	334	2	334	1	167	2	334	1	167	9	1503
Pisa	Complanay B-12 sol. Inyec. 100ml	1	\$ 84.00	2	168	2	168	3	252	3	252	3	252	14	1176
Chemimova	Corbocel retard sol. Inyec. 10 ml	5	\$ 27.00	6	162	7	189	8	216	7	189	7	189	40	1080
S.V.B	Croclina de 290 ml	14	\$ 8.80	15	132	15	132	15	132	16	140.8	17	149.6	92	809.6
Lapsa	Dectiver sol. Inyec. 10 ml	5	\$ 34.00	6	204	7	238	8	272	10	340	9	306	45	1530
Parfam	Diovet sol. Inyec. 10 ml	6	\$ 216	7	252	7	252	8	288	7	252	7	252	42	1512
Parfam	Diovet sol. Inyec. 50 ml	1	\$ 90.00	2	180	3	270	4	360	5	450	3	270	18	1620
Parfam	Drona sol. Inyec. 50 ml	2	\$ 112	3	168	3	168	4	224	3	198	4	224	19	1084
SUBTOTAL		155	5267.7	196	6941	217	7685.5	244	8572	245	8055.3	249	8791.6	1306	46093.1

Mercaderotecnia veterinaria; Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Costo		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		Unidad	Pesos	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
Brovel	Dirona sol inyec 100 ml		\$ 83.00	3	249	3	249	5	415	4	332	5	415	4	332	24	1992
Fort Dodge	Duramune DA2L		\$ 32.00	7	224	8	256	9	288	10	320	11	352	12	384	57	1824
Fort Dodge	Duramune PC		\$ 29.00	8	232	9	261	8	232	9	261	11	319	12	348	57	1653
Fort Dodge	Duramune KFill		\$ 29.00	7	203	8	232	7	203	8	232	10	290	11	319	51	1479
Fort Dodge	Duramune Puppy booster		\$ 48.00	7	336	9	432	10	480	12	576	13	624	12	576	63	3024
Fort Dodge	Duramune Puppy shoot		\$ 46.00	8	368	8	368	11	506	13	598	14	644	14	644	88	3128
Fion	Edemofin sol. Inyec. 10 ml		\$ 37.50	4	150	5	187.5	6	225	4	150	3	112.5	3	112.5	25	937.5
Fion	Estreptobendoforte inyec. de 2 ml		\$ 20.00	8	160	9	180	10	200	11	220	10	200	12	240	60	1200
Mibac	Feligen CRP		\$ 34.00	7	238	8	272	9	306	10	340	11	374	12	408	57	1938
Fort Dodge	Fel-O-Vax P.C-T		\$ 42.00	7	294	8	336	9	378	11	462	17	714	12	504	64	2688
Fort Dodge	Fel-O-Vax P.C-T + Rabia		\$ 47.00	8	376	10	470	11	517	13	611	17	799	14	658	73	3431
Fion	Firoazul sol. Uso externo de 120 ml		\$ 15.00	9	135	9	135	10	150	12	180	20	300	13	195	73	1095
Fion	Fionestrepobenzim inyec. de 2 ml		\$ 23.00	7	161	9	207	10	230	11	253	14	322	13	299	64	1472
Pisa	Fionestrepobenzim inyec. de 4 ml		\$ 37.00	4	148	6	222	7	259	8	296	9	333	10	370	44	1628
Pisa	Fibotek eq. para veno. espinal		\$ 62.00	4	248	5	310	6	372	7	434	6	372	6	372	34	1208
Pisa	Fibotek eq. para veno. normoep		\$ 12.00	8	108	8	96	10	120	10	120	12	144	9	108	58	686
Tornel	Fiumi-estrep inyec. de 2 ml		\$ 28.00	8	224	9	252	11	308	13	364	14	392	13	364	68	1904
Tornel	Fiumi-estrep inyec. de 4 ml		\$ 36.00	5	175	7	245	8	280	9	315	8	280	8	280	46	1575
Parfam	Furcan pomada de 85 gr		\$ 36.00	4	144	5	180	7	252	9	324	11	396	13	468	49	1764
Parfam	Gentamic frasco de 10 gr		\$ 6.00	12	72	13	78	14	84	15	90	16	96	17	102	87	522
Fion	Gentamic frasco de 10 ml		\$ 14.00	7	98	8	112	9	126	10	140	11	154	12	168	57	798
Fion	Gentamic frasco de 20 ml		\$ 27.00	6	162	7	189	9	243	10	270	9	243	9	243	50	1350
Fion	Gentamic frasco de 50 ml		\$ 68.00	2	138	3	207	4	276	4	276	4	276	4	276	21	1449
Pisa	Heneaxol sol inyec vet. 10 ml.		\$ 25.00	6	150	7	175	7	175	8	200	9	225	9	225	46	1150
Parfam	Histafin sol. iny. 30 ml		\$ 30.00	5	150	6	180	7	210	9	270	10	300	11	330	48	1440
Parfam	Histafin sol. iny. 100 ml.		\$ 67.50	2	135	3	202.5	4	270	5	337.5	6	405	7	472.5	27	1822.5
Fion	Kaoforn susp. de 120 ml		\$ 15.00	9	135	10	150	11	165	11	165	10	150	10	150	61	915
Fion	Kaoforn susp. de 210 ml		\$ 27.00	8	216	9	243	10	270	9	243	9	243	8	216	53	1431
S Y B	Kelaphorte sol. iny. 10ml		\$ 106.00	1	106	2	212	2	212	2	212	2	212	1	106	9	954
Pisa	Kelina vet. Sol inyec. 10 ml		\$ 32.50	5	162.5	7	227.5	8	260	10	325	11	357.5	8	260	48	1552.5
Subtotal				487	5697.5	218	8865.5	249	8012	277	8916.5	312	8938	299	9530	1542	48960.5

Mercadería veterinaria: Bases mercatológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcoyotl, Edo. de Méx

PRESUPUESTO DE COSTOS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo	U	Costo
		Unidad													
		Pesos													
	Descripción	22		6	132	7	154	8	176	9	198	10	220	45	990
Lapisa	Lapimicina sol. inyec. 100 ml														
Lapisa	Lapimicina sol. inyec. 500 ml	2	90,00	4	360	4	360	4	360	3	270	5	450	22	1980
Lapisa	Lapimicina LA sol. iny. 100 ml	1	77,00	2	154	3	231	4	308	4	308	5	385	19	1663
Mrbac	Leucogen	8	66,00	9	594	10	660	11	726	12	792	13	858	63	4158
Brovel	Licor de Forge sol. 125 ml	6	16,00	7	112	9	144	10	160	11	176	12	192	55	890
Brovel	Licor de Forge sol. 1 l	6	30,00	7	210	7	210	7	210	8	240	8	240	43	1290
Fion	Lombrin sol. frasco de 50 ml	10	12,00	12	144	12	144	13	156	14	168	14	168	75	900
Fion	Lombrin sol. frasco de 250 ml	7	42,00	8	336	7	294	6	252	10	420	11	462	49	2058
Brovel	Mastibloc jeringa de 10 ml	9	12,00	11	132	12	144	14	168	15	180	16	192	77	924
Tornel	Neumo-soo frasco de 50 ml	5	115	5	115	6	138	7	161	8	184	8	184	39	897
Intervet	Novibac DHL	11	308	8	224	13	364	11	308	10	280	11	308	64	1792
Intervet	Novibac DHPP	7	273	8	312	9	351	7	273	8	312	10	360	49	1911
Intervet	Novibac Parvo-C	8	224	10	280	9	252	10	280	10	280	10	280	57	1596
Intervet	Novibac Puppy DP	6	228	7	266	8	304	9	342	9	342	11	418	50	1800
Intervet	Novibac Rabia	11	209	12	228	13	247	14	266	17	323	18	342	85	1615
Intervet	Novibac Tricat	6	114	7	133	5	95	6	114	6	114	7	133	37	703
S y B	Oxophorte sol. iny. 100 ml	3	34,00	3	102	4	136	6	204	7	238	7	238	30	1020
S y B	Oxophorta LA sol. iny. 100 ml	2	176	3	264	4	352	3	264	2	176	3	264	17	1406
Chernnova	Oxitocina iny. Sol. inyec. 10 ml	5	20,00	6	120	7	140	7	140	8	160	10	200	43	860
S y B	Oxitocinaphorte sol. iny. 50 ml	2	118	3	177	4	236	5	265	4	236	3	177	21	1239
Perfam	Parot talos de 100 mg caja con 20	2	188	3	282	4	376	3	282	5	470	4	376	21	1874
Mrbac	Parvogen Puppy	11	168	11	198	12	216	11	198	12	216	13	234	70	1260
Plea	Penidiben LA inyec. de 4 ml U I	7	26,00	8	208	9	234	11	286	13	338	13	338	51	1586
Plea	Penidiben completo inyec. 4 ml U I	8	27,00	9	243	10	270	12	324	14	378	14	378	67	1809
Plea	Penidiben-Flu inyec. de 4 ml U I	6	186	7	217	9	279	10	310	11	341	10	310	53	1643
Brovel	Pomacia A-F larco con 225 gr	4	108	5	135	6	162	7	189	9	243	10	270	41	1107
Brovel	Pomacia yodada tamo de 425 gr	7	26,00	8	208	9	234	10	260	12	312	13	338	59	1534
Brovel	Quimobac sol. de 20 ml	5	135	6	162	6	162	7	189	7	189	8	216	39	1053
Brovel	Quimobac sol. de 50 ml	2	112	3	168	4	224	8	448	5	280	6	336	28	1568
S y B	Sedaphorte sol. iny. 100 ml	4	352	5	440	5	440	3	264	4	352	2	176	23	2024
SUBTOTAL		171	5409	197	6524	220	7398	236	7737	258	8318	275	8853	1557	44240

Mercadería veterinaria: Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx

PRESUPUESTO GASTOS DE ADMINISTRACION

CONCEPTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
SUELDOS	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	19200
PRESTACIONES	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	3840
RENTA	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	18000
TELEFONO	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	800
LUZ	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
GASOLINA	80	80	80	80	100	100	100	100	100	100	100	100	1120
FLETES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIATICOS	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
LICENCIAS	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300
SERVICIOS	150	0	0	150	0	0	150	0	0	150	0	0	600
LIMPIEZA	60	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	240
PAPELERIA	70	0	0	70	0	0	70	0	0	70	0	0	280
REPARACIONES	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	300
VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	500
COMISIONES 3%	988,2	1 080	1,148	1,184	1,158	897	927	1,086	1,327	1,434	1 540	157,4	12,927
CAPACITACION	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
PROMOCION	200	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	350
TOTAL	5,538	4,918	5,234	5,048	5,048	5,087	5,097	4,976	5,367	6,104	5 430	4,047	56,464

Cuadro 4

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETZ

LAB.	PRODUCTO	Precio Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		1er semestre	
			U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Pisa	Alinex sol. Inyec. 100 ml	\$ 99.00	5	295	5	295	6	354	6	354	5	295	3	177	30	1770
Pisa	Anesthet sol. Inyec. 10 ml	\$ 90.00	5	450	3	270	5	450	4	360	4	360	3	270	24	2160
Browel	Angusan fresco ampulla 20 ml	\$ 31.00	6	186	6	186	5	155	5	155	5	155	4	124	31	961
Browel	Angusan fresco ampulla 50 ml	\$ 62.00	5	310	5	310	7	434	4	248	5	310	7	434	33	2046
Bayer	Asuntin polvo 15 gr.	\$ 19.00	9	171	10	190	9	171	10	190	9	171	5	95	52	968
Chiammova	Atropina sol. Inyec. 50 ml	\$ 32.00	6	192	6	192	5	160	6	192	5	160	6	192	34	1088
Browel	Avendan susp. de 25 ml	\$ 17.00	7	119	9	153	9	153	8	136	8	136	6	102	47	799
Browel	Avendan susp. de 120 ml	\$ 30.00	5	150	6	180	7	210	6	180	10	300	9	270	43	1290
Browel	Avendan susp. de 500 ml	\$ 52.00	4	208	3	156	3	156	4	208	3	156	2	104	19	988
Lapisa	Bonux amestisco al atom. 120 ml	\$ 63.00	5	315	5	315	7	441	7	441	10	630	9	567	43	2709
Lapisa	Bonux óleo fresco de 60 ml	\$ 42.00	8	336	8	336	13	546	12	504	12	504	11	462	64	2698
Browel	Bunsol sol. Inyec. 50 ml	\$ 72.00	3	216	4	288	4	288	2	144	3	216	4	288	20	1440
Parfam	Cadef-forte 30% sol. Inyec. 100ml	\$ 63.00	4	252	3	189	3	189	3	189	4	252	2	126	19	1197
Parfam	Cadef-forte 30% sol. Inyec. 250ml	\$ 72.00	3	216	2	144	3	216	3	216	2	144	3	216	16	1152
Chiammova	Calcio fuerte sol. Inyec. 250 ml	\$ 48.00	6	288	5	240	5	240	4	192	4	192	4	192	28	1344
Pisa	Calciosol fresco de 150 comp.	\$ 74.00	4	296	4	296	6	444	8	592	8	592	7	518	37	2738
Pisa	Calciosol con flavor Inyec. 500ml	\$ 89.00	6	534	4	356	4	356	5	445	3	267	5	445	27	2403
Virbac	Canigen MHA2 Puppy	\$ 37.00	7	259	8	296	11	407	12	444	11	407	7	259	56	2072
Virbac	Canigen MHA2L	\$ 33.00	9	297	11	363	12	396	11	363	11	363	12	396	66	2178
Virbac	Canigen MHA2PL	\$ 42.00	9	378	11	462	11	462	10	420	9	378	16	672	66	2772
Bayer	Carosol sol. Inyec. 50 ml	\$ 196.00	1	196	1	196	2	392	1	196	2	392	1	196	8	1568
Pisa	Complaney B-12 sol. Inyec. 100ml	\$ 129.00	1	129	1	129	1	129	2	258	2	258	1	129	8	1032
Chiammova	Conticidol retard sol. Inyec. 10 ml	\$ 36.00	5	180	6	216	6	216	5	180	6	216	4	144	32	1152
S y B	Crescina de 250 ml	\$ 11.00	10	110	11	121	10	110	9	99	10	110	9	99	58	649
Lapisa	Dechiver sol. Inyec. 10 ml	\$ 48.00	7	336	6	288	6	288	8	384	7	336	7	336	41	1968
Parfam	Dexvet sol. Inyec. 10 ml	\$ 48.00	6	288	5	240	6	288	5	240	5	240	4	192	31	1488
Parfam	Dexvet sol. Inyec. 50 ml	\$ 120.00	2	240	3	360	4	480	3	360	2	240	3	360	17	2040
Parfam	Dronea sol. Inyec. 50 ml	\$ 75.00	3	225	2	150	4	300	3	225	4	300	2	150	18	1350
SUBTOTAL			151	7172	153	6917	174	8431	168	7915	169	8080	156	7515	969	46030

Mercado/tecnia veterinaria Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Precio Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		1er semestre	
			U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Stovet	Dirona sol. Inyec. 100 ml.	\$ 110.00	2	220	2	220	2	220	1	110	2	220	1	110	10	1100
Fort Dodge	Duramune D&L	\$ 98.00	7	268	9	342	10	380	11	418	12	466	11	418	60	2280
Fort Dodge	Duramune PC	\$ 34.00	7	238	8	272	7	238	9	306	8	272	9	306	48	1632
Fort Dodge	Duramune KFII	\$ 34.00	5	170	6	204	8	306	9	306	11	374	7	238	47	1588
Fort Dodge	Duramune Puppy booster	\$ 56.00	5	280	6	336	8	448	7	448	7	392	5	280	39	2184
Fort Dodge	Duramune Puppy shoot	\$ 54.50	5	272.5	7	381.5	8	436	7	381.5	6	327	5	272.5	38	2071
Fiori	Edemofin sol. Inyec. 10 ml	\$ 50.00	4	200	5	250	6	300	5	250	6	300	4	200	30	1500
Fiori	Estreptobencilorte inyec.de 2 mil.	\$ 29.00	9	261	10	290	9	261	8	232	10	290	9	261	55	1595
Vitbac	Feligen CRP	\$ 42.00	7	294	7	294	5	210	7	294	11	462	9	378	46	1932
Fort Dodge	Fel-O-Vax P-C-T	\$ 49.50	7	346.5	8	396	10	495	10	495	8	396	7	346.5	50	2475
Fort Dodge	Fel-O-Vax P-C-T + Rabia	\$ 55.50	7	388.5	8	444	9	499.5	10	555	9	499.5	7	388.5	50	2775
Fiori	Fioazul sol. Uso externo de 120 ml	\$ 22.00	12	264	13	286	11	242	10	220	14	308	9	198	68	1518
Fiori	Fionestrepoinzim inyec. de 2 mil.	\$ 33.00	12	396	10	330	13	429	13	429	10	330	9	297	67	2211
Fiori	Fionestrepoinzim inyec de 4 mil	\$ 53.00	8	424	8	424	10	530	11	583	10	530	8	424	56	2968
Pisa	Flebolet eq. para veno espiral	\$ 95.00	5	475	4	380	3	285	3	285	4	380	3	285	22	2090
Pisa	Flebolet eq. para veno normogo	\$ 18.00	9	162	10	180	9	162	10	180	10	180	8	144	56	1008
Tornel	Flumestrep inyec. de 2 mil	\$ 40.00	10	400	9	360	11	440	13	520	9	360	7	280	59	2360
Tornel	Flumestrep inyec. de 4 mil	\$ 50.00	8	400	6	300	7	350	7	350	7	350	5	250	40	2000
Parfam	Furacin pomada de 85 gr	\$ 55.00	6	330	7	385	7	385	10	550	9	495	8	380	45	2475
Parfam	Gentaerba soluble sobre de 10 gr	\$ 9.65	12	115.8	13	125.45	14	135.1	13	125.45	13	125.45	9	86.85	74	714.1
Fiori	Gentam-F frasco de 10 mil	\$ 20.00	9	180	10	200	11	220	10	200	13	260	9	180	62	1240
Fiori	Gentam-F frasco de 20 mil.	\$ 38.00	8	304	11	418	12	456	12	456	10	390	8	304	61	2316
Fiori	Gentam-F frasco de 50 mil	\$ 98.00	3	294	4	392	4	392	3	294	3	294	2	196	19	1862
Pisa	Hemacel sol inyec vet. 10 ml.	\$ 38.00	7	266	8	304	8	304	9	342	10	380	7	266	49	1862
Parfam	Histafin sol. iny 30 ml.	\$ 40.00	5	200	7	280	7	280	8	320	8	320	8	320	41	1640
Parfam	Histafin sol. iny 100 ml	\$ 90.00	2	180	3	270	4	360	5	450	4	360	3	270	21	1890
Fiori	Kaofonn susp. de 120 ml	\$ 22.00	8	176	8	198	6	198	10	220	9	198	7	154	52	1144
Fiori	Kaofonn susp. de 210 ml	\$ 38.00	8	304	7	266	6	228	7	266	8	304	5	190	41	1558
S y B	Kerashorte sol. iny 10ml	\$ 132.00	1	132	1	132	1	132	2	264	2	264	0	0	7	924
Pisa	Ketina vet. Sol. Inyec 10 ml.	\$ 50.00	4	200	5	250	4	200	6	300	5	250	3	150	27	1350
SUBTOTAL			202	8199.3	222	8962.95	234	9521.6	247	10149.95	249	10056.95	188	7443.35	1341	54274.1

Mercadería veterinaria: Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Precio Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		1er semestre	
			U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Lapisa	Lapamina sol. Inyec. 100 ml	\$ 31.00	7	217	8	248	9	279	10	310	8	248	7	217	49	1519
Lapisa	Lapamina sol. Inyec. 500 ml	\$ 128.50	1	128.5	2	257	3	385.5	3	385.5	2	257	1	128.5	12	1542
Lapisa	Lapamina LA sol. iny. 100 ml	\$ 110.50	1	110.5	2	221	3	331.5	4	442	3	331.5	2	221	15	1657.5
Vitbac	Leucogen	\$ 83.00	7	581	6	498	7	581	8	664	8	664	6	498	42	3486
Browel	Lacor de Foyge sol. 125 ml	\$ 21.00	7	147	7	147	8	168	9	189	7	147	6	126	44	924
Browel	Lacor de Foyge sol. 1 lt	\$ 40.00	5	200	5	200	6	240	5	200	8	240	5	200	32	1280
Flori	Lombin sol. fresco de 50 ml	\$ 17.00	13	221	12	204	11	187	11	187	10	170	8	136	65	1105
Flori	Lombin sol. fresco de 250 ml	\$ 60.00	8	480	7	420	6	360	8	480	7	420	4	240	40	2400
Browel	Masitibolol jeringa de 10 ml	\$ 17.00	9	153	10	170	11	187	10	170	11	187	9	153	60	1020
Tomel	Neumo-zoo fresco de 50 ml.	\$ 33.00	7	231	7	231	8	264	9	297	8	264	5	165	44	1452
Intervet	Novibac DHL	\$ 38.50	8	308	9	346.5	8	308	9	346.5	10	365	8	308	52	2002
Intervet	Novibac DHPH	\$ 46.00	5	230	7	322	7	322	6	368	7	322	6	276	40	1840
Intervet	Novibac Parvo-C	\$ 33.00	8	264	9	297	9	297	10	330	8	264	7	231	51	1663
Intervet	Novibac Puppy DP	\$ 45.00	7	315	8	360	9	405	8	360	9	405	5	225	46	2070
Intervet	Novibac Rabies	\$ 22.00	11	242	12	264	12	264	13	286	10	220	18	418	77	1694
Intervet	Novibac Tricat	\$ 41.00	8	328	9	369	8	328	8	328	9	369	8	328	50	2050
S y B	Oxphorte sol iny. 100 ml	\$ 42.00	4	168	4	168	3	126	5	210	5	210	4	168	25	1050
S y B	Oxphorte LA sol. iny. 100 ml	\$ 110.00	2	220	2	220	2	220	1	110	2	220	1	110	10	1100
Chemimova	Oxtoquina iny. Sol. Inyec. 10 ml	\$ 27.00	5	135	6	162	6	162	5	135	6	162	5	135	33	891
S y B	Oxtoquinaphorte sol. iny. 50 ml	\$ 73.50	2	147	3	220.5	4	294	3	220.5	4	294	2	147	18	1323
Parfam	Parol tabs. de 100 mg caja con 20	\$ 125.00	3	375	4	500	3	375	4	500	5	625	2	250	21	2625
Vitbac	Parvogen Puppy	\$ 22.00	12	264	13	286	17	374	17	374	15	330	11	242	85	1870
Pisa	Pendiben LA. Inyec. de 4 ml U I	\$ 40.00	11	440	10	400	10	400	9	360	7	280	9	360	56	2240
Pisa	Pendiben compuesto Inyec. 4 ml U	\$ 41.00	11	451	10	410	10	410	10	410	8	328	10	410	7	2796
Pisa	Pendiben-Flu Inyec. de 4 ml U I	\$ 48.00	10	480	11	528	9	432	11	528	9	432	11	528	61	2928
Browel	Pomada A-F tarro con 225 gr.	\$ 36.00	7	252	6	288	7	252	6	216	5	180	4	144	37	1332
Browel	Pomada yodada tarro de 425 gr.	\$ 35.00	9	315	10	350	7	245	10	350	9	315	8	210	51	1785
Browel	Quimobac sol. de 20 ml	\$ 36.00	7	252	7	252	8	288	7	252	8	288	6	216	43	1548
Browel	Quimobac sol. de 50 ml	\$ 75.00	2	150	2	150	2	150	2	150	2	150	1	75	11	825
S y B	Sedaphorte sol iny. 100 ml	\$ 110.00	1	110	2	220	2	220	2	220	2	220	1	110	10	1100
SUBTOTAL			191	7688	204	8461	206	8576	213	8996.5	204	8791.5	169	6635.5	1187	48118.5

Mercadería veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	Precio Unidad	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		1er semestre	
			U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Pisa	Sodicpental sol iny 1000 mg	\$ 56.00	3	177	4	256	5	295	6	354	3	177	2	118	23	1357
Pisa	Sol. Cs placebo de 500 ml	\$ 20.00	9	180	10	200	11	220	9	180	8	160	6	120	53	1080
Pisa	Sol Cs placebo de 1000 ml	\$ 26.00	9	252	9	252	8	224	10	260	9	252	7	198	52	1496
Pisa	Sol Dx al 5% placebo de 500 ml	\$ 20.00	9	180	10	200	11	220	9	180	10	200	7	140	56	1120
Pisa	Sol Dx al 5% placebo de 1000 ml	\$ 28.00	9	252	9	252	7	196	7	196	5	140	6	168	43	1204
Pisa	Sol Dx al 50% placebo de 500 ml	\$ 30.00	7	210	6	240	6	270	8	270	7	210	5	150	45	1350
Pisa	Sol Ht placebo de 500 ml	\$ 23.00	8	184	7	161	8	184	11	253	10	230	7	161	51	1173
Pisa	Sol Ht placebo de 1000 ml	\$ 36.00	7	252	8	288	9	324	9	324	10	360	7	252	50	1800
Fion	Suero fisiológico al 9% de 500ml	\$ 20.00	9	180	9	180	10	200	8	160	9	180	7	140	52	1040
Fion	Suero glucico al 50%/iras.de250 ml	\$ 24.00	8	192	9	216	10	240	9	216	8	192	7	168	51	1224
Fion	Suero glucico al 50 %/iras.de 500ml	\$ 32.00	7	224	7	224	7	224	7	224	6	210	6	192	40	1280
Fiori	Suero glucico vitaminado de 250 ml	\$ 35.00	7	245	7	245	7	245	7	245	6	210	6	210	41	1435
Fion	Suero glucico vitaminado de 500 ml	\$ 68.00	4	272	4	272	4	272	4	272	3	204	3	204	22	1496
S.Y.B	Sulfatrimphorte sol iny 100 ml	\$ 165.00	2	326	3	489	2	326	2	326	3	489	2	326	14	2282
Browel	Tetraciclina bolos de 500 mg	\$ 2.80	14	39,2	12	33,6	10	28	9	25,2	11	30,8	7	19,6	63	176,4
Chemnova	Tiloxina sol iny.100ml	\$ 80.00	4	320	6	480	5	400	8	480	8	640	3	240	32	2560
Chemnova	Tropental sódico sol Inyec 50 ml	\$ 60.00	4	240	4	240	3	180	4	240	4	240	3	180	22	1320
Pisa	Tres sulfas sol iny 100 ml.	\$ 42.00	7	294	6	336	9	378	8	336	7	294	5	210	44	1848
Pisa	Tres sulfas sol iny. 250 ml	\$ 77.00	5	385	6	462	6	462	7	539	5	385	6	462	35	2685
S.Y.B	Vitapect-phorte 60 tabletas.	\$ 83.00	3	249	4	332	5	415	6	498	3	249	4	332	25	2075
Browel	Vitamina K iny. 30 ml	\$ 20.00	8	160	6	120	7	140	7	140	6	120	7	140	41	820
Subtotal			387	12771,2	368	14769,6	363	14369	370	15059,7	351	14356,3	284	10949,1	2063	81814,9
TOTAL				\$ 35 780,50		\$ 38 630,55		\$ 40 917,60		\$ 42 111,15		\$ 41 254,75		\$ 32 542,95		\$ 231 237,50

Mercadería veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nozahuatlcoyotl, Edo de Méx

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
		Peso													
		\$ 59.00													
Pisa	Sodiopental sol. iny. 1000 mg	3	177	4	236	6	354	7	413	6	354	6	354	32	1888
Pisa	Sol. Ca. plaseo de 500 ml.	6	180	8	180	10	200	11	220	12	240	13	260	62	1240
Pisa	Sol. Ca. plaseo de 1000 ml.	6	188	8	224	9	252	10	280	9	252	9	252	51	1428
Pisa	Sol. Dx. al 5% plaseo de 500 ml.	7	140	8	160	10	200	12	240	13	260	12	240	62	1240
Pisa	Sol. Dx. al 5% plaseo de 1000 ml.	6	168	7	198	8	224	10	280	11	308	12	336	54	1512
Pisa	Sol. Dx. al 50% plaseo de 500 ml.	7	210	6	180	7	210	8	240	9	270	6	270	46	1380
Pisa	Sol. Ht. plaseo de 500 ml.	7	161	7	161	13	269	8	184	10	230	10	230	55	1265
Pisa	Sol. Ht. plaseo de 1000 ml.	6	216	6	216	8	216	6	216	8	216	6	216	38	1296
Fion	Suero fisiológico al 9% de 500ml	7	140	8	160	9	180	9	180	10	200	10	200	55	1100
Fion	Suero gluco. al 50% frasco de 250 ml.	6	192	8	216	10	240	10	200	10	200	11	220	55	1100
Fion	Suero gluco. al 50 % frasco de 500ml	7	224	8	256	9	288	10	320	9	288	12	288	63	1612
Fion	Suero gluco. vitamizado de 250 ml.	7	245	6	210	8	210	6	210	8	210	6	210	37	1295
Fion	Suero gluco. vitamizado de 500 ml.	2	136	2	136	3	204	2	136	3	204	3	204	15	1020
S y B	Sulfamphorote sol. iny. 100 ml	0	0	1	183	1	183	1	183	1	183	1	183	5	815
Brovel	Tetraciclina hebes de 500 mg	9	252	10	28	11	30.8	12	33.6	13	38.4	14	39.2	69	193.2
Chemnova	Tiostina sol. iny. 100ml	2	180	3	240	4	320	3	240	4	320	5	400	21	1680
Chemnova	Tropental sodico sol. Inyec 50 ml	3	180	4	240	5	300	5	300	7	420	8	480	32	1620
Pisa	Tres sulfas sol. iny. 100 ml	6	292	7	284	8	336	8	378	10	420	11	462	51	2142
Pisa	Tres sulfas sol. iny. 250 ml	4	308	5	385	6	482	6	482	7	539	7	539	35	2895
S y B	Vitapep-aborte 60 tabletas	3	249	4	322	5	415	5	415	5	415	6	488	28	2324
Brovel	Vitaminas K. iny. 30 ml	5	100	6	120	7	140	6	120	7	140	8	160	39	780
subtotal		263	11557.2	332	13836.5	383	15997.8	405	10839.6	438	17732.8	461	18800.2	2310	84454.2
TOTAL			\$ 38 546.50		\$ 41 040.45		\$ 48 892.40		\$ 50 453.85		\$ 53 962.80		\$ 55 128.25		\$ 281 051.25

Mercadería veterinaria. Bases mercaderías para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Precio Unidad Pesos	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Pisa	Almes sol. Inyec. 100 ml	4	236	5	265	4	236	5	265	6	354	4	236	28	1652
Pisa	Anesthet sol. Inyec. 10 ml.	4	360	5	450	5	450	5	450	7	630	6	540	32	2680
Browel	Angusan fresco ampulla 20 ml	5	155	6	186	6	186	7	217	9	279	6	186	38	1209
Browel	Angusan fresco ampulla 50 ml.	4	248	5	310	6	372	5	310	5	310	4	248	28	1798
Bayer	Asarbol polvo 15 gr	10	180	13	247	17	323	18	342	17	323	14	266	88	1681
Chemunova	Atropina sol. Inyec. 50 ml	5	180	6	182	8	256	9	268	10	320	11	352	46	1568
Browel	Avandam susp. de 25 ml.	5	85	8	102	8	138	9	153	10	170	11	167	49	1833
Browel	Avandam susp. de 120 ml	5	150	8	240	8	240	8	240	7	210	8	240	45	1350
Browel	Avandam susp. de 500 ml.	5	280	6	312	7	364	8	416	4	208	3	156	33	1716
Lapisa	Bonus antipéptico de atom. 120 ml	9	567	7	441	8	504	7	441	10	630	10	630	51	3213
Lapisa	Bonus dño fresco de 60 ml	8	336	12	504	9	378	13	546	11	462	12	504	85	2730
Browel	Bursol sol. Inyec. 50 ml	4	288	6	432	6	432	5	360	6	432	8	578	35	2520
Parfam	Cardiforta 30% sol. Inyec. 100ml	4	252	5	315	6	378	7	441	8	504	9	567	39	2457
Parfam	Cardiforta 30% sol. Inyec. 250ml.	2	144	5	360	6	432	8	576	7	504	9	648	37	2664
Chemunova	Calceol fuerte sol. Inyec. 250 ml	5	240	7	336	8	384	10	480	9	384	10	480	48	2304
Pisa	Calceol fresco de 150 comp	7	518	10	740	12	868	13	962	11	814	11	814	94	4736
Pisa	Calceol con fijador Inyec. 600ml.	4	356	5	445	6	534	8	712	10	890	10	890	43	3827
Vibac	Cangenin MH1A2 Puppy	10	370	11	407	12	444	14	518	15	555	17	628	79	2823
Vibac	Cangenin MH1A2L	11	383	13	429	15	495	17	561	18	594	20	660	84	3102
Vibac	Cangenin MH1A2PL	9	378	12	504	14	588	16	672	13	546	15	630	79	3318
Bayer	Catosal sol. Inyec. 50 ml	1	196	2	392	2	392	2	392	2	392	2	392	9	1764
Pisa	Complamney B-12 sol. Inyec. 100ml	1	126	2	258	2	258	3	387	3	387	3	387	14	1806
Chemunova	Corticoida retard sol. Inyec. 10 ml	5	180	6	216	7	252	8	288	7	252	7	252	40	1440
S y B	Creolina de 250 ml	14	154	15	165	15	165	15	165	16	176	17	187	92	1012
Lapisa	Deactivet sol. Inyec. 10 ml.	5	240	6	288	7	336	8	384	10	480	9	432	45	2160
Parfam	Denvet sol. Inyec. 10 ml	6	288	7	336	7	336	8	384	7	336	7	336	42	2016
Parfam	Denvet sol. Inyec. 50 ml	1	120	2	240	3	360	4	480	5	600	3	360	18	2160
Parfam	Drona sol. Inyec. 50 ml	2	180	3	225	3	225	4	300	3	225	4	300	19	1425
SUBTOTAL		155	7113	196	5387	217	10344	244	11594	245	11987	248	11889	1306	62274

Mercadotecnia veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Precio Pesos	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
Biovet	Dirona sol. inyec. 100 ml	3	330	3	330	5	550	4	440	5	550	4	440	24	2640
Fort Dodge	Duramune DAZL	7	266	8	304	9	342	10	380	11	418	12	456	57	2196
Fort Dodge	Duramune PC	8	272	9	308	8	272	9	308	11	374	12	408	57	1893
Fort Dodge	Duramune KFI	7	238	8	272	7	238	8	272	10	340	11	374	51	1754
Fort Dodge	Duramune Puppy booster	7	362	9	504	10	590	12	672	13	728	12	672	63	3528
Fort Dodge	Duramune Puppy shot	6	496	6	496	11	596.5	13	703.5	14	763	14	763	68	3706
Fion	Edenfin sol. inyec. 10 ml	4	200	5	250	6	300	3	200	3	150	3	150	25	1250
Fion	Estreptocofide inyec. de 2 mill	8	232	9	261	10	290	11	319	10	280	12	348	60	1740
Vinac	Falgem CRP	7	294	8	336	9	378	10	420	11	462	12	504	57	2394
Fort Dodge	Fe-O-Vax P-C-T	7	346.5	8	398	9	445.5	11	544.5	17	841.5	12	594	64	3183
Fort Dodge	Fe-O-Vax P-C-T + Rabia	8	444	10	555	11	610.5	13	721.5	17	943.5	14	777	73	4051.5
Fion	Ficazul sol. Urea extemo de 120 ml	8	198	9	198	10	220	12	264	20	440	13	288	73	1638
Fion	Floriestrepobactm inyec. de 2 mill	7	231	9	297	10	330	11	393	14	462	13	429	64	2112
Pisa	Floriestrepobactm inyec. de 4 mill	4	212	6	318	7	371	8	424	9	477	10	530	44	2332
Pisa	Flebotek eq. para veno.espinal	4	380	5	475	6	570	7	665	6	570	6	570	34	3230
Pisa	Flebotek eq. para veno. normogeo	8	162	8	144	10	180	10	180	12	216	9	162	58	1044
Tomel	Flum-estrop. inyec. de 2 mill	8	320	9	360	11	440	13	520	14	560	13	520	68	2720
Tomel	Flum-estrop. inyec. de 4 mill	5	250	7	350	8	400	9	450	8	400	8	400	45	2250
Parfam	Furacil pomada de 85 gr	4	220	5	275	7	385	9	495	11	605	13	715	49	2695
Parfam	Gentacina soluble sobre de 10 gr	12	115.8	13	125.45	14	135.1	15	144.75	19	154.4	17	184.05	87	639.55
Fion	Gentam-F frasco de 10 mill	7	140	8	160	9	180	10	200	11	220	12	240	57	1140
Fion	Gentam-F frasco de 20 mill.	4	152	5	190	7	298	8	304	7	288	7	288	38	1444
Fion	Gentam-F frasco de 50 mill	2	196	3	264	4	362	4	392	4	392	4	392	21	2056
Pisa	Henzal sol inyec. vet. 10 ml	6	228	7	266	7	266	8	304	9	342	9	342	46	1748
Parfam	Histafin sol. iny. 30 ml	5	200	6	240	7	280	8	320	9	360	10	400	48	1920
Parfam	Histafin sol iny 100 ml	2	180	3	270	4	360	5	450	6	540	7	630	27	2430
Fion	Kaciform susp. de 120 ml	9	168	10	220	11	242	10	220	10	220	10	220	60	1320
Fion	Kaciform susp. de 210 ml	8	304	9	342	10	380	9	342	9	342	8	304	53	2014
S y B	Ketaponte sol. iny. 10ml.	1	132	2	264	2	264	2	264	1	132	1	132	9	1188
Pisa	Ketina vet. Sol. inyec. 10 ml	5	250	7	350	8	400	10	500	11	550	8	400	49	2450
SUBTOTAL		165	7519.3	216	9038.45	247	10946.6	274	11825.25	310	13148.4	287	12328.05	1528	64856.05

Mercadotecnia veterinaria Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

PRESUPUESTO DE VENTAS

FARMACIA VETERINARIA FARVETIZ

LAB.	PRODUCTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		2do semestre	
		U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio	U	Precio
			Peso												
Lapisa	Laprimena sol. Inyec. 100 ml	5	\$ 31.00	6	188	7	217	8	248	9	279	10	310	45	1895
Lapisa	Lapromaja sol. Inyec. 500 ml	2	\$ 128.50	4	514	4	514	4	514	3	385.5	5	642.5	22	2827
Lapisa	Lapromena LA sol. Iny. 100 ml	1	\$ 110.50	2	221	3	331.5	4	442	4	442	5	552.5	19	2089.5
Vitbac	Leuogogen	8	\$ 83.00	9	747	10	830	11	913	12	996	13	1078	63	5228
Biovel	Luz de Forja sol. 125 ml	6	\$ 21.00	7	147	9	189	10	210	11	231	12	252	55	1155
Biovel	Luz de Forja sol. 1 lt.	6	\$ 40.00	7	280	7	280	7	280	8	320	8	320	43	1720
Fleco	Lombin sol. frasco de 50 ml	10	\$ 17.00	12	204	12	204	13	221	14	238	14	238	75	1275
Fleco	Lombin sol. frasco de 250 ml.	7	\$ 80.00	8	480	7	420	6	380	10	800	11	960	49	2840
Biovel	Masbocite jarro de 10 ml.	9	\$ 17.00	11	187	13	221	14	238	15	255	16	272	78	1328
Tonell	Neuro-zoo frasco de 50 ml.	5	\$ 33.00	5	165	6	198	7	231	8	264	8	264	39	1287
Intervet	Novibac DHL	11	\$ 38.50	6	308	13	500.5	11	423.5	10	385	11	423.5	64	2484
Intervet	Novibac DHPPi	7	\$ 48.00	8	368	9	414	7	322	6	368	10	460	49	2354
Intervet	Novibac Parvo-C	8	\$ 33.00	10	330	9	297	10	330	10	330	10	330	57	1881
Intervet	Novibac Puppy DP	6	\$ 45.00	7	315	8	360	9	405	9	405	11	495	50	2250
Intervet	Novibac Rabia	11	\$ 22.00	12	264	13	286	14	308	17	374	18	396	85	1670
Intervet	Novibac Tricat	8	\$ 41.00	7	287	5	205	6	246	6	246	7	287	37	1617
S y B	Opbonte sol. Iny 100 ml	3	\$ 42.00	3	128	4	168	6	252	7	284	7	284	30	1280
S y B	Orifonte LA sol. Iny. 100 ml	2	\$ 110.00	3	330	4	440	3	330	2	220	3	330	17	1870
Charmova	Orificina Iny. Sol. Inyec. 10 ml	5	\$ 27.00	6	162	7	189	7	188	8	216	10	270	43	1181
S y B	Orificonaphona sol. Iny 50 ml	2	\$ 73.50	3	220.5	4	284	5	367.5	4	294	3	220.5	21	1543.5
Parfam	Para tabs. de 100 mg. caja con 20	2	\$ 125.00	3	375	4	500	3	375	5	625	4	500	21	2625
Vitbac	Panogen Puppy	11	\$ 22.00	11	242	12	284	11	242	12	284	13	288	70	1540
Pisa	Pendiben LA Inyec. de 4 mil. U l	7	\$ 40.00	8	320	9	360	11	440	13	520	13	520	81	2440
Pisa	Pendiben compuesto Inyec. 4 mil U l	8	\$ 41.00	9	368	10	410	12	492	13	533	14	574	66	2706
Pisa	Pendiben-Flu Inyec. de 4 mil. U l	6	\$ 288	7	368	9	482	10	480	11	528	10	480	53	2644
Biovel	Pomada A-F tarro con 225 gr	7	\$ 36.00	5	180	6	216	7	252	8	324	10	360	44	1584
Biovel	Pomada podada tarro de 425 gr.	7	\$ 35.00	8	280	9	315	10	350	12	420	13	455	58	2085
Biovel	Quimobac sol. de 20 ml.	5	\$ 39.00	6	216	6	216	7	252	7	252	8	288	39	1404
Biovel	Quimobac sol. de 50 ml	2	\$ 75.00	3	225	4	300	3	600	5	375	6	450	28	2100
S y B	Sedalfonte sol. Iny 100 ml	4	\$ 110.00	4	440	5	550	5	550	3	330	4	440	2	250
SUBTOTAL		174	7356	197	8748.5	221	8904	238	10365	257	11444.5	275	11319	1360	59467

Mercadería veterinaria. Bases mercadológicas para la instalación de una Farmacia veterinaria en el Municipio de Nezahualcóyotl, Edo. de Méx.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 1999 - 2000

CONCEPTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
VENTAS	35,781	38,631	40,918	42,111	41,255	32,543	33,546	41,040	46,892	50,454	53,993	55,126	512,289

MENOS

COSTO DE VENTAS	26,025	28,447	30,195	31,041	30,448	24,190	24,682	30,432	34,762	37,317	40,003	40,743	378,283
-----------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------

IGUAL

RESULTADO BRUTO	9,756	10,184	10,723	11,071	10,807	8,353	8,864	10,609	12,130	13,137	13,990	14,383	134,005
% SOBRE VENTAS	27,2	26,3	26,2	26,2	26,1	26	26,4	26	26	26	26	26	26

MENOS

GASTOS DE ADMON.	5,538	4,918	5,234	5,048	5,048	5,087	5,097	4,976	5,367	6,104	5,430	4,047	56,464
------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------

IGUAL

RESULTADO OPERACIÓN	4,218	5,266	5,489	6,023	5,759	3,266	3,767	5,633	6,763	7,033	8,560	10,336	72,113
% SOBRE VENTAS	12	14	13	14	14	10	11	14	14	13	16	19	14

CONCLUSIONES

- 1.- El negocio tiene un margen promedio de operación del 14% sobre venta
- 2.- Para hacer viable el negocio se requiere de una inversión inicial de \$22,000 y un crédito para inventario de \$40,000.
- 3.- El crédito para inventario se puede empezar a pagar a partir del segundo mes de operación mediante los exhibidores (mensualidades).
- 4.- El margen bruto es de 26% sobre la venta por la mezcla de descuentos en los productos. Por lo que es conveniente establecer una política de manejar productos y proveedores que otorguen arriba del 30% de descuento
- 5 - La planeación estratégica nos sirve para saber si un negocio es rentable o no por lo que es muy importante saber aplicarla y no sólo arriesgarnos a instalar un negocio.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- IIGECM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Gobierno del Estado de México) y la COGAM (Coordinación General de Apoyo Municipal del Gobierno del Estado de México) Base de datos, 1998.
- 2.- INEGI, Base de datos: Censo de población 1990 y censos económicos 1994 (Estado de México: Municipio Nezahualcóyotl)
- 3.- NOM-012-ZOO-1993 .Diario Oficial de la Federación publicada el 17 de enero de 1993.
- 3.- NOM-022-ZOO-1995 .Diario Oficial de la Federación publicada el 31 de enero de 1995.